

parc natural
de penyagolosa



*Memoria de gestión
del Parque Natural
de Penyagolosa
2009*



El 2009 ha estado marcado sin duda por dos proyectos: la creación del Centre de Interpretación del **P.N. de Penyagolosa** “La Casa Forestal” y la puesta en funcionamiento del Plan de Actuación Integral para el Control del Muérdago en el Monte Sant Joan de Penyagolosa.

Los trabajos de construcción del centre de interpretación comenzados al finalizar 2008, han ido a buen ritmo durante el 2009. Tanto es así que al finalizar el mismo, prácticamente restaba la recepción y visto bueno de las obras para darla por concluida a la espera de su inauguración oficial. El resultado nos gusta y esperamos que guste al visitante. La recepción, sala de audiovisuales y sala expositiva se ofrecen a los usuarios descubriendo la historia humana y natural de Penyagolosa. También hemos tenido una cuidadosa atención al intentar que los pueblos de Villahermosa del Rio, Xodos y Vistabella se sientan representados y es por eso por lo que hemos contando activamente con su colaboración. Les damos las gracias por su tarea desinteresada en la creación del que también es su centro.

A principio de noviembre comenzaron las tareas de control del muérdago en el monte de Sant Joan de Penyagolosa. La complejidad de la actuación junto con su controversia hizo que la junta rectora en su reunión del 3 de junio a Vistabella recomendara la revisión del proyecto. La misma junta en comisión, la dirección del parque, el Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal y la Sección Forestal de la Dirección Territorial de Castelló trabajaron a fondo para llevar a término la redacción del, documento Plan de Actuación Integral para el Control del Muérdago en el Monte Sant Joan de Penyagolosa que fue aceptado por unanimidad por la junta rectora celebrada en 29 de octubre a Villahermosa del Rio. Este plan es una herramienta de gestión consensuada que intentará durante 10 años solucionar los altos grados de infestación de muérdago del bosque de Penyagolosa.

Por otra parte, en los trabajos de mantenimiento y conservación hay que destacar el acondicionamiento de la entrada al Ermitorio de Sant Cristòfol a la población de Xodos, los trabajos realizados en la fuente de l'Espino en Vistabella del Maestrat, y la construcción de un puente en el río Carbo en Villahermosa del Rio.

En cuanto a los trabajos realizados en la conservación de flora y fauna destacamos un proyecto: Revegetación de las Áreas degradadas a la Senda que sube al Pico que solucionará los problemas erosivos ocasionados por su utilización. Se continúa, no obstante, con el mantenimiento de la Microrreserva del Barranc de la Pegunta.

Por último, además de las tareas rutinarias de gestión, el Equipo de Promoción, Investigación y Trabajos Técnicos ha trabajado activamente en el diseño y elaboración de contenidos de la exposición y audiovisual del Centre de Interpretación del Parque Natural de Penyagolosa, haciendo participar a la población local.

Josep Carda Usó. *Director-conservador del Parc Natural de Penyagolosa*

Índice

■ Presentación	pag. 3
■ 1. Introducción.	pag. 7
1.1 Mapa general de Espacios Naturales Protegidos de la C.V.	pag. 9
1.2 Descripción general del Parque Natural de Penyagolosa.	pag. 10
1.3 Municipios del Parque Natural de Penyagolosa.	pag. 11
1.4 Normativa.	pag. 14
1.5 Figuras de protección.	pag. 15
1.6 Organigrama Servicios Centrales de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.	pag. 18
1.7 Personal del Parque Natural de Penyagolosa.	pag. 19
1.8 Composición Junta Rectora.	pag. 20
1.9 Acta de la Junta Rectora celebrada el 3 de junio de 2009	pag. 22
■ 2. Objetivos.	pag. 47
■ 3. Plan de vigilancia e incendios forestales.	pag. 51
3.1 Plan de vigilancia de incendios forestales.	pag. 53
3.2 Incendios forestales.	pag. 54
3.3 Plan de prevención de incendios forestales.	pag. 55
■ 4. Planificación y gestión para la conservación.	pag. 57
4.1 Líneas de investigación.	pag. 59
4.2 Conservación de flora.	pag. 63
4.3 Conservación de fauna.	pag. 65
4.4 Conservación de hábitats.	pag. 67
■ 5. Programa de mantenimiento.	pag. 75
5.1 Descripción de las actuaciones.	pag. 77
5.2 Resumen de las actuaciones por meses.	pag. 80
5.3 Resumen de las actuaciones por poblaciones.	pag. 82
■ 6. Planificación y gestión para la integración socioeconómica del PN.	pag. 83
6.1 Programa de comunicación y divulgación.	pag. 85
6.2 Programa de educación ambiental.	pag. 91
6.3 Programa de interpretación del patrimonio.	pag. 94
6.4 Programa de gestión participada.	pag. 96
6.5 Planificación y gestión del uso público.	pag. 99

6.5.1	Líneas de investigación de uso público y social.	pag.	99
6.5.2	Programa de equipamientos y señalización.	pag.	101
6.5.3	Accesibilidad.	pag.	105
6.5.4	Turismo sostenible.	pag.	106
6.5.5	Programa de atención al visitante.	pag.	108
■	7. Dirección y organización general.	pag.	111
7.1	Gestión administrativa en el ámbito del PORN y el PRUG.	pag.	113
7.2	Subvenciones.	pag.	116
7.3	Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos.	pag.	118
■	8. Formación.	pag.	119
8.1	Formación Interna.	pag.	121
8.2	Comunicaciones en congresos.	pag.	122
8.3	Conferencias y ponencias impartidas.	pag.	124
■	9. Resumen económico.	pag.	125
9.1	Inversiones ejecutadas año 2008.	pag.	127
9.2	Previsión inversiones año 2009.	pag.	128

Introducción

I.1 Mapa general de los espacios protegidos de la C.V.

I.2 Descripción general del Parc Natural de Penyagolosa.

I.3 Municipios del Parc Natural de Penyagolosa.

I.4 Normativa.

I.5 Figuras de protección.

I.6 Organigrama de los Servicios Centrales de la Conselleria de M. Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

I.7 Personal del Parc Natural de Penyagolosa.

I.8 Composición de la Junta Rectora del Parc Natural de Penyagolosa.

I.9 Acta de la Junta Rectora del 3 de junio de 2009.

1.1 Mapa general de los espacios protegidos de la Comunidad Valenciana.



I.2 Descripción general del Parc Natural de Penyagolosa.



El Parque Natural de Penyagolosa, localizado entre los términos municipales de Vistabella del Maestrat, Xodos y Villahermosa del Río, representa un hito geográfico de primer orden y un referente cultural muy arraigado en la tradición valenciana. Con sus 1.094,45 ha., comprende el Monte de Utilidad Pública de Sant Joan de Penyagolosa y su pico más elevado (1814 m. de altitud) es considerado el techo de la Comunidad Valenciana por excelencia, solo superado por el Alto de las Barracas (Cerro Calderón). En las últimas estribaciones del Sistema Ibérico y la Cordillera Costero-Catalana, el Macizo de Penyagolosa forma parte de una encrucijada de ambientes geológicos, biológicos, culturales y sociales. Esta tierra de transición entre los pueblos de interior y los pueblos cercanos a la costa impregna el carácter de sus pobladores, acostumbrados a los rigores del clima.

Penyagolosa es la cima señera para los valencianos y también un referente para el excursionismo. Sus cumbres, lomas, cerros, senderos e incluso acantilados han formado parte de las vidas de varias generaciones de montañeros.

Este espacio natural cuenta con diferentes figuras de protección; fue declarado parque natural en abril de 2006, se designó como Zona de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.) en mayo de 2000 y fue propuesto por el Gobierno Valenciano como Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.) en julio de 2001.

Se trata de un parque con una riqueza faunística y botánica excepcional, destacando las grandes rapaces como el águila real y la presencia de gato montés, cabra montés y corzo. A destacar es la presencia de roble valenciano, tejo e interesantísimas formaciones de melojo. La Orden de 16 de noviembre de 1998, de la Conselleria de Medio Ambiente, declaró el Barranc de la Pegunta microrreserva vegetal, para favorecer la conservación de una zona de menos de 20 ha., en la cual conviven especies botánicas raras, endémicas o amenazadas como la campanilla de invierno (*Galanthus nivalis*), la lechuguilla del bosque (*Hieracium valentinum*), acebo (*Ilex aquifolium*) y tejo (*Taxus baccata*). Existen multitud de vestigios de los pueblos que moraron y pasaron por Penyagolosa; así en los alrededores del parque se localizan asentamientos íberos, restos de calzadas romanas, etc.

Mención aparte constituye el ermitorio de Sant Joan de Penyagolosa. Fue un antiguo convento de cenobitas y está integrado por un conjunto arquitectónico de estilo neoclásico del siglo XVII, construido sobre unas

ruinas anteriores. Todos los años se celebran eventos con centro en el Santuario, el más conocido de los cuales es la antigua romería de “Els Pelegrins de les Useres”. Otras peregrinaciones de los pueblos que rodean el macizo son las de Vistabella, Culla, Xodos y Puertomingalvo. No menos importante es el patrimonio construido vinculado al medio rural tradicional, centrado en los “masos” y edificaciones relacionadas (pajares, eras, corrales, etc.) cuyo conjunto posee un gran valor histórico y cultural. Construcciones de piedra seca como muros y “casetes” forman parte del paisaje habitual de este espacio natural y sus alrededores.



1.3 Municipios del Parque Natural de Penyagolosa.

■ **Encuadre territorial y descripción general del ámbito:**

El Macizo de Penyagolosa se localiza al oeste de Castellón, limitando con la provincia de Teruel. Concretamente se distribuye por el territorio de cinco términos municipales, a saber:

Municipios y superficie municipal incluida en el PORN y el Parque Natural de Penyagolosa.

Comarca / municipio	Superficie del término municipal	Superficie incluida en el PORN de Penyagolosa y porcentaje respecto a la superficie municipal	Superficie incluida en el Parque Natural de Penyagolosa y porcentaje respecto a la superficie municipal.
L'Alcalatén			
Vistabella del Maestrazgo	14.985,81 ha	14.985,81 ha (100%)	618,59 ha (4,1%)
Chodos / Xodos	4.432,68 ha	4.432,68 ha (100%)	165,92 ha (3,7 %)
Lucena del Cid	13.714,61 ha	719,31 ha (5,2%)	- ha (0 %)
El Alto Mijares			
Villahermosa del Río	10.855,76 ha	5.731,75 ha (52,8%)	309,94 ha (2,8 %)
Castillo de Villamalefa	3.770,09 ha	622,15 ha (16,5%)	- ha (0 %)
Total		26491,7 ha	1094,95 ha

■ Demografía:

Los municipios incluidos en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Macizo de Penyagolosa y el Parque Natural de Penyagolosa cuentan con un reducido número de habitantes, tan sólo Lucena del Cid supera el millar de individuos. En los últimos años, desde la declaración del parque, se observa una ligera tendencia ascendente en el número de habitantes de algunos municipios, con lo que puede afirmarse que en estos, el proceso de despoblamiento ha encontrado un cierto punto de inflexión. A pesar de este crecimiento, debido a la amplia superficie de los términos municipales tiene como resultado una muy baja densidad de población en la zona.

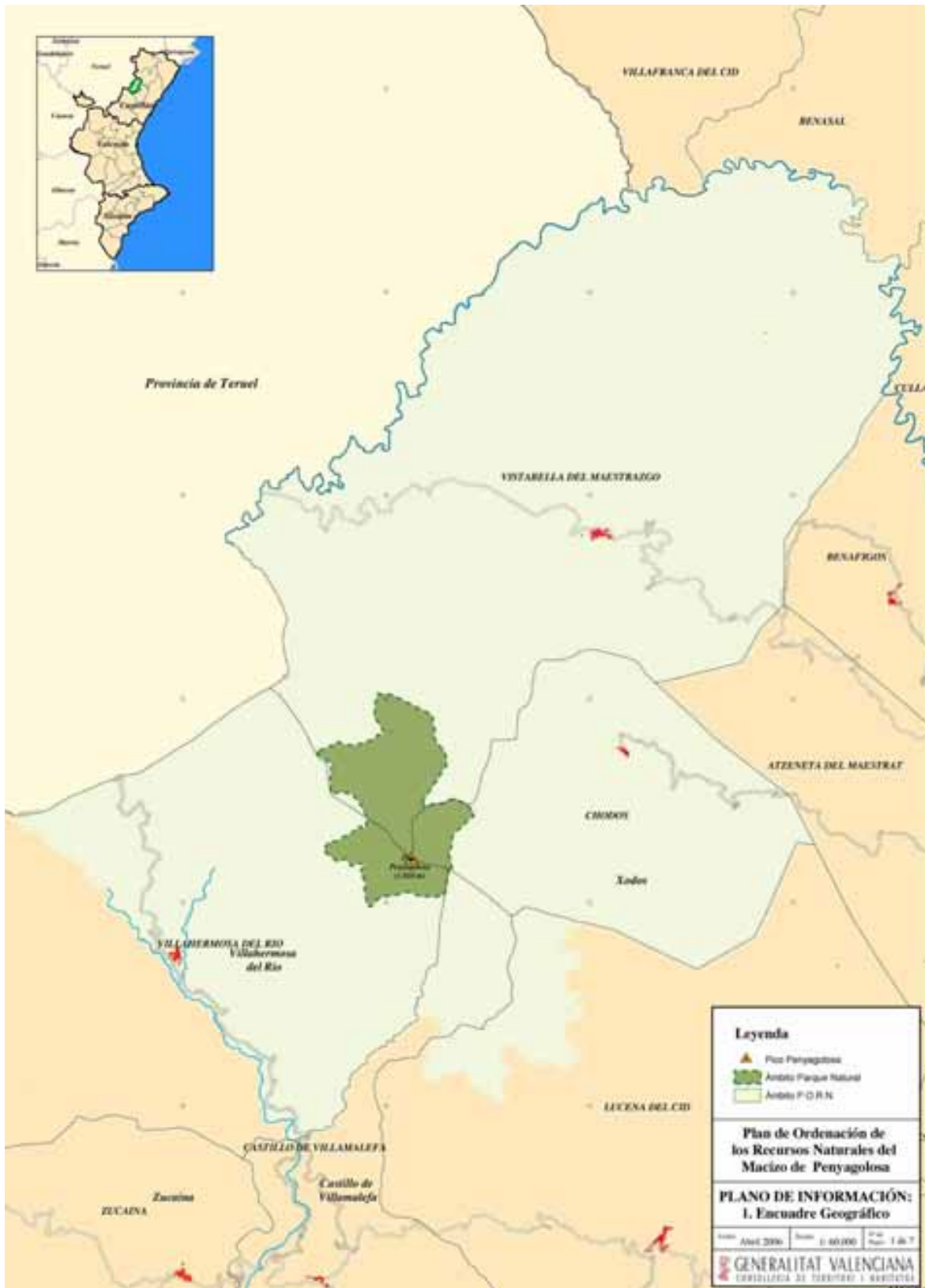
Evaluación de la población en los municipios incluidos en el PORN y el Parque Natural de Penyagolosa.

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Comarca / municipio	Población (nº de habitantes) Año 2006	Población (nº de habitantes) Año 2007	Población (nº de habitantes) Año 2008	Densidad de población (habitantes/km ²) Año 2008
L'Alcalatén				
Vistabella del Maestrazgo	399	404	426	2,8
Chodos / Xodos	128	124	122	2,8
Lucena del Cid	1.605	1.580	1.587	11,6
El Alto Mijares				
Villahermosa del Río	445	447	451	4,1
Castillo de Villamalefa	101	98	88	2,3
Total	2.678	2.653	2.674	



■ Localización cartográfica:



I.4 Normativa.

El decreto 50/2006 establece en 1094,45 ha la extensión protegida del Parc Natural de Penyagolosa

- **La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana**, ofrece, con la figura de protección denominada parque natural, una vía jurídica idónea para mantener la protección de los valores medioambientales del espacio natural. Esta ley, establece en su artículo 31 la necesidad de elaborar un plan de ordenación de los recursos naturales con anterioridad a la declaración de un parque natural.
- **El Decreto 49/2006, de 7 de abril, del Consell de la Generalitat**, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Macizo de Penyagolosa, establece como objetivos:
 - La ordenación, la conservación, la regeneración en su caso, la mejora y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales del Macizo de Penyagolosa.
 - La ejecución de una estrategia de desarrollo sostenible económico y social para el Macizo de Penyagolosa, basada en la conservación y el uso racional de dichos recursos naturales y teniendo en cuenta que el actual paisaje forestal de la zona es, en buena parte, el resultado de la intensa gestión forestal desarrollada en la misma durante siglos.
 - Fomento de la colaboración y el apoyo mutuo entre la misma, los organismos de la Administración local de la zona y los distintos agentes sociales y económicos implicados en el plan. Todo ello conforme con las competencias y atribuciones de dichas entidades locales y atendiendo a los legítimos derechos e intereses de los titulares privados de los terrenos, los recursos y las actividades económicas.

Extensión: 26.491,7ha.

Municipios: Vistabella del Maestrazgo, Xodos, Villahermosa del Río, Castillo de Villamalefa y Lucena del Cid.

- **El Decreto 50/2006 de 7 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana** de declaración del P.N. de Penyagolosa establece:
 - El Objeto y fines de la declaración del Parque Natural de Penyagolosa.
 - El ámbito territorial.
 - Régimen de protección y gestión. Elaboración y tramitación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Penyagolosa.

- Naturaleza y composición de la Junta Rectora del Parque Natural de Penyagolosa.
- Funciones del Director conservador del parque natural.
- Financiación y régimen de infracciones.

Extensión: 1.094,45 ha

Municipios: Vistabella del Maestrazgo, Xodos y Villahermosa del Río.

1.5 Figuras de protección.

■ **Parque Natural:**

La Generalitat Valenciana, en ejercicio de sus competencias en materia de medio ambiente, según el artículo 31.10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, promulgó la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. Dicha Ley establece la figura del Parque Natural como especialmente indicada para la protección de espacios naturales valiosos de forma compatible con el uso sostenible de los recursos naturales en los sectores forestal, ganadero, cinegético, agrícola y de servicios, así como con el desempeño de una importante función social en el estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de los valores ambientales y culturales. La figura de Parque Natural, es también especialmente adecuada para la gestión de aquellos espacios naturales que, como en el caso de Penyagolosa, se caracterizan por unos valores ambientales y paisajísticos que se han configurado históricamente en estrecha interacción con la actividad humana del medio rural.

Por el elevado interés geológico, biológico, histórico y paisajístico de este espacio natural, el Consell de la Generalitat mediante el Decreto 50/2006 de 7 de abril, declaró el P.N. de Penyagolosa.

■ **Monumento Natural:**

El Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres discurre durante más de un kilómetro dentro de la delimitación actual del Parque Natural de Penyagolosa y en aproximadamente 13.2 kilómetros dentro



Las zonas Zonas de Especial Protección para las Aves están designadas por la Directiva “Hábitats” y la Directiva de Aves Silvestres de la CEE.



del ámbito de aplicación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Macizo de Penyagolosa.

El Camí dels Pelegrins de les Useres es el itinerario tradicional de la peregrinación que le da nombre y se celebra todos los años el último viernes del mes de abril en una ruta de aproximadamente 35 km. que tiene su fin en el Ermitorio de Sant Joan de Penyagolosa. Atraviesa los términos de los municipios de Les Useres, Lucena del Cid, Xodos y Vistabella del Maestrat. El Monumento Natural está constituido por un área de amortiguación de impactos que consiste en una franja continua de terreno de 50 metros de anchura a uno y a otro lado del camino, medidos a partir del eje central de éste en proyección horizontal y perpendicular a dicho eje.

El camino discurre entre terrenos de cultivo, lentiscales y coscojares, carrascales y pinares de pino blanco (*Pinus halepensis*) en sus partes más bajas, mientras que en las más altas predominan los pinares de pino laricio (*Pinus nigra*) y albar (*Pinus sylvestris*) salpicados por quejigares (*Quercus faginea*).

El Decreto 40/2007, de 13 de abril, del Consell, declaró El Camí dels Pelegrins de les Useres como Monumento Natural.

■ **Lugar de Interés Comunitario:**

Mediante la Directiva 92/43/CEE denominada “Hábitats”, los estados miembros se comprometen a preservar los hábitats de interés comunitario que, estando reconocidos como Lugares de Interés Comunitario (L.I.C.), forman parte de la Red Natura 2000. El Macizo de Penyagolosa fue propuesto como LIC el 10 de julio de 2000 con una superficie de 31.921 ha. albergando los municipios de Vistabella del Maestrat, Xodos, Lucena del Cid, Castillo de Villamalefa, Villahermosa del Río, Cortes de Arenoso y Zucaína.

■ **Zona de Especial Protección para las Aves:**

Las zonas de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.) son espacios que forman parte de la Red Natura 2000, designados por los estados miembros según la Directiva 92/43/CEE denominada “Hábitats” y la Directiva de Aves Silvestres 79/409/CEE. El Macizo de Penyagolosa es zona Z.E.P.A. desde el 9 de mayo de 2000. Engloba a los municipios de Castillo de Villamalefa, Cortes de Arenoso, Lucena del Cid, Villahermosa del Río, Vistabella del Maestrat, Xodos y Zucaína y comprende una extensión de 28.309,95 Ha.

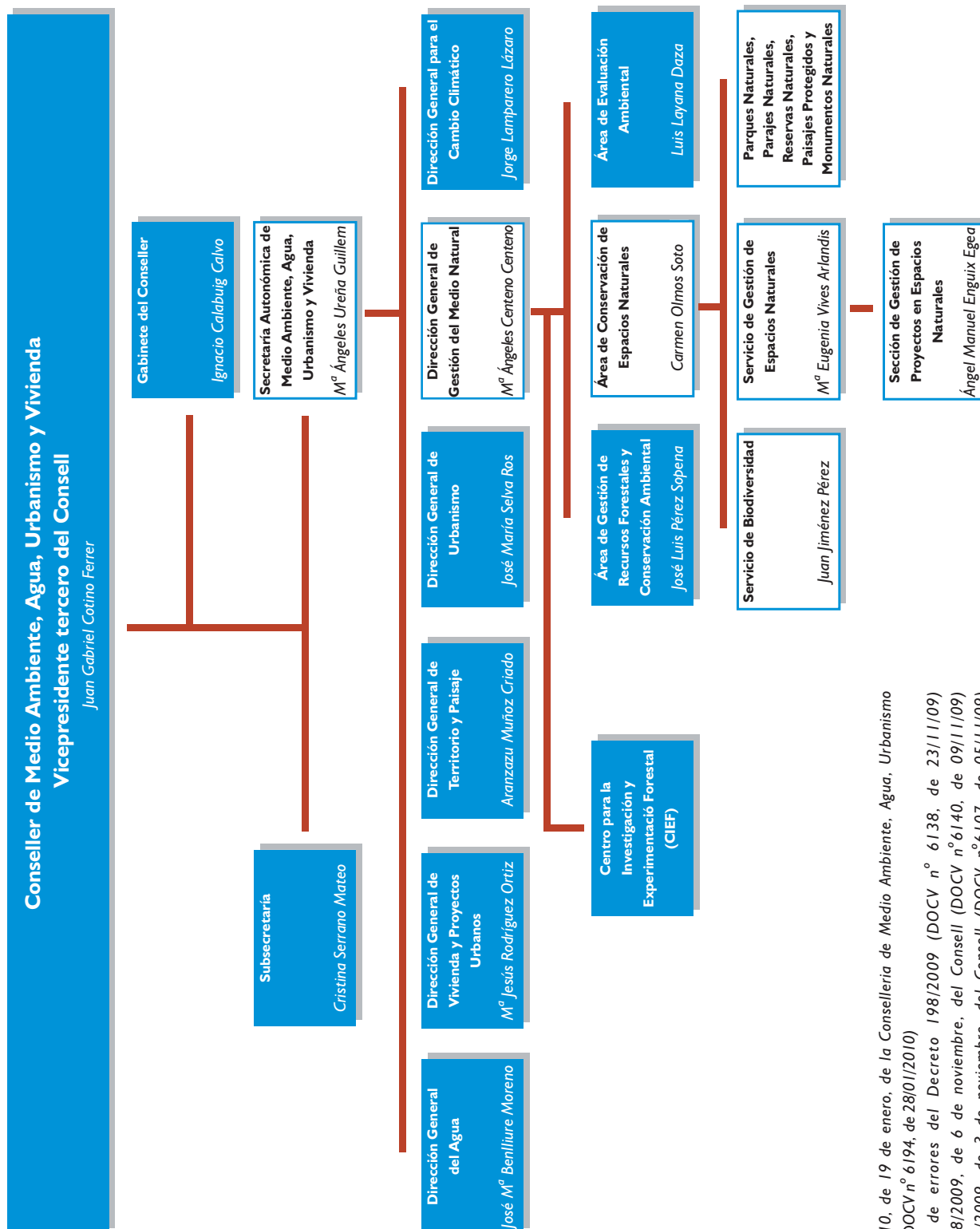
■ Microrreserva de Flora:

La Orden de 16 de noviembre de 1998, de la Conselleria de Medio Ambiente, declaró el Barranc de la Pegunta microrreserva vegetal, para favorecer la conservación de una zona de 11,4 ha, en la cual conviven especies botánicas raras, endémicas o amenazadas como la campanilla de invierno (*Galanthus nivalis*), la lechuguilla del bosque (*Hieracium valentinum*), acebo (*Ilex aquifolium*) y tejo (*Taxus baccata*).

En la microrreserva del Barranc de la Pegunta conviven especies botánicas raras, endémicas o amenazadas en la Comunidad Valenciana



1.6 Organigrama de los Servicios Centrales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.



Orden 1/2010, de 19 de enero, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (DOCV n^o 6194, de 28/01/2010)

Corrección de errores del Decreto 198/2009 (DOCV n^o 6138, de 23/11/09)

Decreto 198/2009, de 6 de noviembre, del Consell (DOCV n^o 6140, de 09/11/09)

Decreto 19/2009, de 3 de noviembre, del Consell (DOCV n^o 6107, de 05/11/09)

1.7 Personal del Parque Natural de Penyagolosa.

■ Director- conservador:

Las funciones del Director- conservador son las siguientes:

- Adoptar las decisiones relativas a la gestión del parque natural que no hayan sido expresamente reservadas a otros órganos, incluidas todas aquellas que deriven del PORN del Macizo de Penyagolosa y aquellas que se establezcan en el Plan Rector de Uso y Gestión que se formule para el Parque.
- Ostentar la dirección técnica y la coordinación del personal asignado al parque natural, así como de las instalaciones y equipamientos vinculadas a la gestión del mismo.
- Elaborar las propuestas de presupuestos y de programas de gestión, así como la propuesta de memoria anual de actividades.
- Ostentar la representación ordinaria del parque natural ante los colectivos ciudadanos y las entidades públicas y privadas relevantes.
- Emitir los informes exigidos por la legislación o los instrumentos de ordenación del Parque.
- Emitir los informes que le sean requeridos por la Conselleria competente en materia de medio ambiente en aquellos procedimientos promovidos por la administración o particulares que afecten al parque natural.



■ Equipo de Conservación y Mantenimiento:

Integrado por un capataz y tres peones que se encargan de los trabajos de conservación del espacio natural y el mantenimiento de las infraestructuras.

■ Equipo Técnico:

Compuesto por tres técnicos que se encargan de la promoción, investigación y trabajos técnicos del espacio natural.

I.8 Composición de la Junta Rectora.



- El conseller competente en materia de medio ambiente, en su condición de Presidente nato de la Junta Rectora.
- El presidente de la Junta Rectora, nombrado por el Consell de la Generalitat a propuesta del conseller competente en materia de medio ambiente.
- El director-conservador del Parque Natural, que actúa como Secretario.
- Un representante de cada una de las Consellerias: Territorio y Vivienda; Cultura, Educación y Deporte; Agricultura, Pesca y Alimentación; Infraestructuras y Transporte; Justicia, Interior y Administraciones Públicas; Empresa, Universidad y Ciencia; Turismo.
- Un representante de la Diputación Provincial de Castellón.
- Un representante por cada uno de los Ayuntamientos: Villahermosa del Río, Vistabella del Maestrazgo y Xodos.
- Un representante del grupo de acción local Asociación Palancia-Mijares, designado libremente por esta entidad, por el plazo que esta última establezca.
- Un representante del grupo de acción local Asociación para el Desarrollo Integral de Els Ports-Maestrat (PORTMADER), designado libremente por esta entidad, por el plazo que esta última establezca.
- Un representante de la Fundación Penyagolosa, designado libremente por esta entidad, por el plazo que esta última establezca.
- Un representante de la Asociación de Vecinos de El Carbo, designado libremente por esta entidad, por el plazo que esta última establezca.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad Valenciana, designado libremente por esta entidad, por el plazo que esta última establezca.
- Un representante de la asociación Amics del Penyagolosa, elegido libremente por esta entidad, por el plazo que esta última establezca.
- Un representante de la Federación de Deportes de Montaña y Escalada de la Comunidad Valenciana, elegido libremente por dicha entidad, por el plazo que esta última establezca.
- Un representante de las asociaciones excursionistas que desarrollan actividades en la zona, con carácter rotatorio bienal, elegido libremente por dichas entidades de común acuerdo entre ellas.
- Un representante de la Universitat Jaume I, designado por dicha entidad académica.
- Dos representantes de las asociaciones conservacionistas que desarrollan actividades en la zona, con carácter rotatorio bienal, elegido por dichas

entidades de común acuerdo entre ellas.

- Un representante, con carácter rotatorio bienal, de las sociedades de cazadores de los municipios del Parque Natural, elegido por dichas sociedades de común acuerdo entre ellas.
- Dos representantes de los propietarios privados de terrenos en el parque natural, con carácter rotatorio bienal, elegido por los mismos de común acuerdo entre ellos.
- Un representante de la Asociación Valenciana de Agricultores, elegido por esta entidad.
- Un representante de Unió de Llauradors i Ramaders de la Comunitat Valenciana, designado por dicha entidad.
- Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Valenciana, elegidos por dichas entidades.



I.9 Acta de la Junta Rectora de 3 de junio de 2009.

Edificio Polifuncional “Antiga Presó” de Vistabella del Maestrat, 3 de junio de 2009.

Acta de la reunión de la Junta Rectora del Parque Natural de Penyagolosa celebrada el 3 de junio de 2009

Asisten como miembros:

Sr. D. Francisco Medina Candell, en representación de la Conselleria de Cultura y Deporte.

Sr. D. Francisco Quintana Safont, en representación de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sr. D. Pedro Martínez Cañada en representación de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación

Sr. D. José Joaquín Gual Arnau en representación del Ajuntament de Vistabella del Maestrat.

Sr. D. Juan Manuel Benages Monfort en representación del Ajuntament de Xodos.

Sr. D. Antonio Bou Cabedo en representación del Grupo de Acción Local Asociación Palancia- Mijares.

Sr. D. Pedro Jorge Notario Perea en representación de la Federación de Deportes de Montaña y Escalada de la C.V.

Sr. D. Miguel Salvador Bauzá en representación de la Universitat Jaume I.

Sr. D. Rafael Fabregat Prats en representación de la Asociación Cultural Grèvol de Vistabella del Maestrat.

Sr. D. Eugenio Badenes Celades en representación de la Asociación para la conservación de la fauna autóctona y su hábitat.



Sr. D. Francisco Montoliu Clausell presidente del Club de cazadores La Jabalina de Vistabella, en representación de las sociedades de cazadores de los municipios del parque natural.

Sra. Dña. M. Rosario Monfort Seguer copropietaria de la “Masia Sanahuja” en representación de los propietarios privados de terrenos en el parque natural.

Sr. D. Marcelino González Alvaro en representación de la Asociación Valenciana de Agricultores.

Sr. D. Xavier Gonell Navarro en representación de Unió de Llauradors i Ramaders.

Sr. D. Amat Sánchez Velasco en representación de CCOO PV.

Sr. D. Josep Carda Usó Director- Conservador del P.N. de Penyagolosa en calidad de secretario de la Junta Rectora del mismo.

Disculpan su asistencia como miembros:

Sr. D. Luis Rubio Catalán, alcalde del Ayuntamiento de Villahermosa del Río en calidad de Presidente de la Junta Rectora del P.N. de Penyagolosa.

Sra. Dña. Aránzazu Muñoz Criado, en representación de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Delega en la Sra. Dña Carmen Olmos Soto.

Sr. D. Miguel Llorens Alcón en representación de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Delega en el Sr. D. Antonio Verdú del Águila.

Sra. Dña. Irene Rodríguez Rodrigo, en representación de la Conselleria de Gobernación.

Sr. D. Vicente Valls Uriol en representación de la Conselleria de Turismo.

Sr. D. Laureano Sandalinas Gil en representación de la Diputación Provincial de Castellón.





Sr. D. Alfredo Pedro Queral Plana en representación del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de Els Ports- Maestrat (PORTMADER)

Sr. D. Artur Aparici Castillo en representación de la Fundació Penyagolosa pel Desenvolupament Rural. Delega en el Sr. D. Miguel Salvador Bauzá.

Sr. D. Manel Llupart Sancho en representación de la Asociación de Vecinos de El Carbo. Delega en el Sra. Dña. Maribel Sancho.

Sr. D. Javier Peris Segarra en representación de la Associació Amics del Penyagolosa. Delega en la Sra. Dña. Maribel Sancho.

Sr. D. Francesc Navarro i Ventura del Centre Excursionista de Castelló en representación de las asociaciones excursionistas que desarrollan actividades en la zona. Delega en el Sr. D. Amat Sánchez Velasco.

Sr. D. Gerardo Nebot García copropietario de la Masía “La Cambreta” y “Renovell”, en representación de los propietarios privados de terrenos en el Parque Natural. Delega en el Sr. D. Marcelo Nebot García.

Sr. D. Constantino Calero Vaquerizo en representación de UGT-PV.

No asisten como miembros:

Sr/a D/ña Presidente/a de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad Valenciana.

Asisten como invitados:

Sr. D. Evaristo Jiménez Muñoz, Jefe de la Sección Forestal de la Dirección Territorial de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en Castellón.

Sr. D. José Luís Montero García, Ingeniero de Montes de los Servicios Territoriales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en Castellón.

Sr. D. Ángel Rodríguez, técnico del Servicio de Residuos Urbanos de la

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Sra. Dña. Sol García, Sr. D Juanjo Tur y Sra. Dña. María José Olaria, técnicos del P.N. de Penyagolosa.

Sr. D. José Pitarch, Sr D. Alfredo Monfort Folch y Sr. D. Eduardo Martínez Tríllez, regidores del Ayuntamiento de Vistabella del Maestrat.

Reunidos los presentes en el edificio cultural “l'Antiga Presó” de Vistabella del Maestrat, se abre la sesión a las 16,04 horas con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Memoria de Gestión del Parque Natural de Penyagolosa 2008. Previsión de actuaciones para el ejercicio de 2009.
3. Proyecto Marca Parques Naturales de la Comunidad Valenciana.
4. Control de la población de muérdago sobre pino silvestre en el Monte de Sant Joan de Penyagolosa.
5. La recolección de setas en el ámbito del parque natural.
6. Ruegos y Preguntas.

Sr. Josep Carda Usó, secretario de la Junta Rectora, da la bienvenida a los miembros de la junta y disculpa la asistencia del presidente Sr. Luís Rubio. Expone el sistema de elección de sustituto según la ley de procedimiento administrativo.

Sra. Carmen Olmos Soto, jefa del Área de Espacios Naturales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, propone que sea presidente alguien de la administración local. La junta no tiene inconveniente y ya que la reunión se celebra en la localidad de Vistabella del Maestrat decide que presida la junta el representante de la administración local, D. José Joaquín Gual Arnau, alcalde de Vistabella del Maestrat.

Ningún miembro de la junta se opone a la propuesta y **D. José Joaquín Gual Arnau** acepta la responsabilidad de presidir la junta.





Sr. José Joaquín Gual Arnau, Ajuntament de Vistabella, da la bienvenida a Vistabella a los miembros de la junta. Lamenta que después de esta reunión, a diferencia de las anteriores, la administración no corra con el gasto de la “picaeta”.

Sra. Carmen Olmos Soto. Le da la razón y se disculpa alegando falta de presupuesto. Acaba aceptando el gasto de una pequeña consumición después de la celebración de la junta.

Sr. José Joaquín Gual Arnau. Da paso al primer punto del orden del día:

I. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No hay ninguna alegación y queda aprobada el acta.

Se da paso al segundo punto de la orden del día:

2. Memoria de Gestión del Parque Natural de Penyagolosa 2008. Previsión de actuaciones para el ejercicio 2009.

Sra. Carmen Olmos Soto. Presenta el nuevo formato en la estructura de memoria. Comenta que es un formato común para todos los parques que tiene como objetivo unificar criterios y que en un futuro se pueda colgar en la Web de los parques naturales.

Sr. Josep Carda Usó, Antes de empezar con la exposición de la memoria, presenta al nuevo miembro de la junta **Sr. Eugenio Badenes** representante de la “Asociación para la conservación de la fauna autóctona y su hábitat” y disculpa la asistencia de los miembros que no han podido acudir a la convocatoria.

Sr. José Joaquín Gual Arnau. Agradece a la administración que se haya invitado a la junta a los regidores del Ayuntamiento de Vistabella.

Sr. Josep Carda Usó. Agradece también la asistencia como invitados al

Sr. Jose Luís Montero y al Sr. Evaristo Jiménez Muñoz.

Sr. Josep Carda Usó. Hace una exposición sobre las actuaciones realizadas en el 2008 y las previsiones para el 2009.

Sr. José Joaquín Gual Arnau: Da la palabra a los miembros de la junta para que comenten lo que consideren necesario sobre este punto.

1ª intervención: **Sra. Maribel Sancho Sánchez**, representante de la asociación *Amics del Penyagolosa*: Pregunta si existe algún tipo de actuación nueva en el Carbo en relación a la prevención de incendios.

2ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó:** Le contesta que el Carbo está contemplado como un punto de población singular en caso de evacuación por incendio. En cuanto a la vigilancia de prevención de incendios comenta la dificultad existente debido a que el Carbo pertenece a la demarcación Sur y las unidades con posibilidad de acceso pertenecen a la demarcación Norte.

3ª intervención: **Sra. Maribel Sancho Sánchez**: Solicita una mayor concreción en las actuaciones que se prevén en el Carbo.

Sr. Josep Carda Usó: invita a Evaristo, jefe de la sección forestal, que responda la pregunta de Maribel.

4ª intervención: **Sr. Evaristo Jiménez Muñoz**, jefe de la Sección Forestal de la Dirección Territorial de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de Castellón: Informa que se está redactando un Plan de Prevención de Incendios para el Parque Natural de Penyagolosa. Reconoce que hay que dar prioridad a las poblaciones integradas en terrenos forestales.

5ª intervención: **Sra. Maribel Sancho Sánchez:** Solicita que se contemple la prevención y no únicamente la evacuación.

6ª intervención: **Sr. Evaristo Jiménez Muñoz:** Comenta que desde la administración se realiza un gran esfuerzo para aumentar los dispositivos de prevención de incendios.





Sr. José Joaquín Gual Arnau: Cede la palabra a D. Amat Sánchez Velasco.

7ª intervención: **Sr. Amat Sánchez Velasco**, representante de CCOO-PV: Pide que se le concrete en qué consiste el punto de la memoria en el que se comenta el tema de la “revegetación de las áreas degradadas por la creación de vías de paso en el Pic de Penyagolosa”.

Considera que la estructura de la memoria es correcta pero piensa que el formato digital no es práctico, por ser un documento muy pesado. Respecto al tema de la revisión de la señalización desearía saber si se está teniendo en cuenta la opinión que la junta rectora emitió en su momento en cuanto a la forma y materiales de la señalización oficial. Solicita una valoración sobre las actividades de afluencia masiva y en concreto de la Marató i Mitja.

Comenta la estimación de ascensiones al pico le resulta impactante y refuerza su opinión de la necesidad de mejorar las actuaciones informativas, preventivas y punitivas si fueran necesarias. Así mismo considera que deberían estudiarse estrategias para la diversificación de la oferta a los visitantes.

Considera que es importante la limpieza después de una actividad de afluencia masiva pero es más interesante la labor preventiva basada en la información.

Hace notar que las actuaciones que se realicen en el parque deberían ser compatibles entre si y pone como ejemplo como la reparación de la pista del Remolcador ha afectado a la senda del itinerario de la vuelta al Pico. Sugiere que se realice una estimación y perfil del visitante más elaborada y exhaustiva.

Desearía que la junta no se dedique a valorar las “microactuaciones” sino a definir una gestión general del parque.

Piensa que se incumple el reglamento, no dejando que la junta emita un informe previo a la aprobación del presupuesto y el proyecto de gestión del parque. Seguirá reivindicándolo en todas las juntas mientras no se cumpla.

Destaca la importancia de las inversiones realizadas en los municipios del parque al ser esta una zona socioeconómicamente deprimida si se compara con otros parques como l'Albufera o el Penyal d'Ifach. En esta línea observa que el presupuesto del 2009 tiene un incremento de tan sólo un 2% respecto al año anterior si se eliminan las inversiones de origen privado. Pide que las inversiones que se realicen tengan una repercusión directa en la población de la zona.

8ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto:** Contesta a Amat respecto a la cuestión de la memoria de 2009. No conoce otro sistema para hacerle llegar la memoria más que por e-mail, CD o en papel. Si lo desea se le puede hacer llegar en soporte impreso. La estructura de la memoria se va a mantener porque es común a todos los parques y se ha hecho un gran esfuerzo de unificación de criterios.

En cuanto a la revisión de la señalización, recuerda que su opinión coincidía con la de la junta y se está trabajando activamente en la realización de un nuevo manual de señalización. De hecho ya se ha contratado a la empresa que lo desarrollará de una manera integrada y económica.

9ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó:** Contesta a Amat que los trabajos de revegetación se realizan dentro del proyecto de recuperación de la senda del Pic de Penyagolosa. Se contactó con el Centro para la investigación y experimentación forestal de la Generalitat Valenciana (CIEF), se realizó la recolección de semillas que ahora están en fase de germinación y en 2009 se plantarán en los caminos secundarios abiertos inapropiadamente. En cuanto a la memoria se ha hecho todo lo posible para que llegara a todos los miembros de la junta con el tiempo suficiente. Se tendrá en cuenta para la próxima junta elaborar la memoria en formato digital de menor peso para poder enviarla por correo electrónico. Pide a los asistentes que si alguno no ha recibido la memoria, actualice su dirección. Cree que el problema de la Marató i Mitja no es tanto el número de participantes como el número de coches de los acompañantes. Este año se han desbordado las previsiones y ha sido un caos. Lo mismo ocurre con la Peregrinación de Les Useres por lo que se realizarán las gestiones necesarias para que no vuelva a suceder. El Planàs no se llenó el año anterior y tampoco éste, con lo que puede ser un buen lugar para plantear una zona de aparcamiento en el parque.

Es consciente de que ha habido un aumento en las ascensiones al Pic de Penyagolosa y es un tema que quiere comparar para saber si todas estas visitas son negativas para el ecosistema. Resalta la labor informativa y señala que cuando esté en funcionamiento el centro de Información esta labor se podrá llevar a cabo de una manera más efectiva. En cuanto al tema de las bicis, opina pueden colocar carteles e informar a los usuarios, si a la junta le parece bien.

Es conocedor del desperfecto que la reparación de la pista del Remolcador ha provocado en la senda que da la vuelta al pico y que la brigada del parque se encargará de subsanar.





Actualmente se está pasando una encuesta a todos los grupos con los que trabajamos para conocer el perfil de visitante.

10ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Contestando a la pregunta del Sr. Amat Sanchez sobre en el perfil de visitantes, le informa que se está trabajando dentro del plan de uso público en el planteamiento de una estrategia metodológica basada en la experiencia del Parque Natural de Calderona, con el objetivo de conocer el perfil de visitantes. También se está trabajando en la elaboración de planes de gestión y estándares de conservación comunes para todos los parques.

Las inversiones privadas han llegado al parque porque la consellería ha realizado un gran esfuerzo en conseguirlas y deben ser tenidas en cuenta tanto como las inversiones públicas.

11ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau**: Desea saber porque este año no han salido las órdenes de subvención para espacios protegidos y de incendios forestales. Considera que son muy importantes para incentivar a los municipios de la zona y promover la aceptación del parque natural.

12ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Es consciente de la importancia de las órdenes de subvenciones para la población y reconoce el daño que provocará su restricción. El 28 de enero hubo un recorte presupuestario desde la consellería de Hacienda y se tuvo que retirar la orden de subvenciones.

Sr. José Joaquín Gual Arnau: Pide brevedad en las intervenciones y abre un segundo turno de palabra.

13ª intervención: **Sra. Maribel Sancho Sánchez**: Lamenta la desaparición de la orden de subvenciones

14ª intervención: **Sr. Pedro Jorge Notario Perea**, representante de la Federación de deportes de montaña y escalada de la Comunidad Valenciana: Trata el tema de las competiciones y en concreto de la Marató i Mitja. Comenta que la federación ha tomado medidas para responsabilizar a los organizadores del impacto y el comportamiento de los participantes en el evento.

En cuanto a la ruta circular del parque piensa que debería estar en el

registro de senderos ya que coincide con un PR.

15ª intervención: **Sr. Amat Sánchez Velasco**: Insiste en el tema presupuestario ya que no entiende como pueden aumentar los presupuestos para el 2009 y al mismo tiempo se recorten las subvenciones.

16ª intervención: **Sr. Rafael Fabregat Prats**, representante de la asociación cultural *Grèvol de Vistabella del Maestrat*: Hace referencia a la problemática y consecuencias de la circulación de “motos de montaña” por sendas. Propone que se coloquen carteles que prohíban su circulación.

17ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau**: Expresa su deseo de, que el proyecto de los ecoparques se lleve a cabo en 2010 ya que según parece no se realizará en 2009.

18ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Le responde que se está realizando un gran esfuerzo, ya que hay que tener en cuenta que la construcción de los ecoparques depende de otra dirección general.

19ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó**: Añade que hay que saber que las parcelas propuestas para la ubicación de los ecoparques son suelos rústicos y conllevan unos trámites para declararlo suelo dotacional. Estos trámites se están gestionando desde la Conselleria para facilitar el trabajo a los ayuntamientos.

Se da paso al tercer punto del orden del día

3. Proyecto Marca Parques Naturales de la Comunidad Valenciana.

Sra. Carmen Olmos Soto: Presenta el proyecto y da paso a Sr. Pedro Ordánzabal. Departamento de Calidad de Vaersa.

Sr. Pedro Ordanzábal hace una exposición sobre el proyecto Marca parques naturales.

1ª intervención: **Sr. Amat Sánchez Velasco**: Aboga por la marca específica de Penyagolosa en lugar de una genérica de parques naturales. Sugiere que además de las normas de calidad se tengan en cuenta una serie de





normas de calidad laboral. También piensa que la marca debe ir acompañada de una iniciativa que ayude a incentivar la creación y el desarrollo de las empresas en esta zona.

2ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto:** Defiende la postura planteada por el Sr. Amat Sanchez de una marca específica para las empresas de cada parque.

3ª intervención: **Sr. Pedro Ordanzábal:** Aclara que el uso de la marca genérica se valora para empresas que trabajan en varios parques naturales. En relación a la calidad laboral se sobreentiende que son empresas que cumplen las condiciones laborales que marca la ley.

4ª intervención: **Sr. Rafael Fabregat Prats:** Pregunta si el proyecto marca parques debe estar respaldado por la junta y si es así ésta debería estar mejor informada.

5ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto:** No es competencia de la junta sino de las empresas junto con la conselleria. Se pretende que los trámites sean sencillos de cumplir para evitar complicaciones a los empresarios y/o artesanos.

6ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau:** Se cuestiona cual es el ámbito territorial para la aplicación de la marca.

7ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó:** Le contesta que el ámbito territorial es el comprendido por los términos municipales de Xodos, Villahermosa y Vistabella.

8ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau:** Le preocupa que algunas empresas se queden fuera del proyecto por las dificultades que puedan entrañar las gestiones exigidas para su acreditación.

Sr. José Joaquín Gual Arnau da paso al punto cuarto de la orden del día:

4. Control de la población de muérdago sobre pino silvestre en el Monte de Sant Joan de Penyagolosa.

El **Sr. Jose Luis Montero** hace la exposición del proyecto de control del muérdago.

Sr. José Joaquín Gual Arnau: Introduce el tema comentando que en la junta anterior había dos posturas, los que estaban a favor de la tala para controlar el muérdago y los que estaban en contra de que se cortaran los pinos. Abre el turno de palabra y da paso a Sr. Rafael Fabregat Prats.

1ª intervención: **Sr. Rafael Fabregat Prats:** Agradece la asistencia del Sr. José Luís Montero y se remite a la pregunta que hizo hace un año respecto a la: “Descripción de las medidas de control del muérdago a través de un tratamiento fitosanitario consistente en la eliminación de los pies afectados, superficie de la zona de actuación y trabajos a desarrollar: señalamiento y tala de los mismos, trabajos posteriores para ayudar a la regeneración del monte” La cuestión que planteaba el Sr. Rafael Fabregat era que un tratamiento fitosanitario de ninguna manera consistiera en talar. Hace referencia a la contestación que le remitieron por escrito, en la que el presidente y secretario de la junta se disculpan por no haberle contestado en el plazo que marca el artículo 14.4 del reglamento. Según la documentación que se le ha remitido considera que es un “refrito” y la contestación carece de sentido. Hace referencia a que en el escrito se comenta que “en un principio podría cuestionarse por motivos ecológicos la tala, pero después de explicar el informe y que los hongos atacan los árboles, termina diciendo que es imprescindible la tala”. Entiende que lo que quiere la administración es talar, Penyagolosa es un monte viejo pero no considera que talar por talar sea la mejor solución. Haciendo referencia a la memoria anterior, en el punto 2.1 se dice que los objetivos de la administración son la protección y la conservación y no sabe que sentido tiene esto con talar los árboles. También piensa que se ha dejado una opción, poniendo como ejemplo Pirineos donde se está tratando comercialmente el muérdago. Por último acaba diciendo que el monte de Penyagolosa lleva muchos años afectado por el muérdago y si sólo se actúa sobre 40 ha. ¿qué pasará con el muérdago de alrededor? termina comentando que la tala planteada no es la solución.

2ª intervención: **Sr. José Luís Montero:** Se dirige al Sr. Rafael Fabregat Prats. Reconoce que hablan en distinto nivel, cree que no entiende que están hablando desde un punto vista técnico y le comenta que su punto





de vista puede ser respetable pero no tiene ningún fundamento técnico. “Usted cree que tal y como está el mercado el fundamento principal pueda ser la tala?, esto no tiene ningún sentido ya que ha habido verdaderos problemas para que la gente se quede la madera, se han quedado subastas desiertas”. Le molesta que piense que el objetivo de la administración sea la tala. Respecto al punto de la venta del muérdago en Navidad considera que quizá funcionara en matas bajas, pero cuando se habla de muérdago que está a alturas de 10 metros, piensa que nadie va a venir a comercializarlo. “El muérdago está de toda la vida pero su proliferación ha sido exagerada en estos últimos años, puede que no esté de acuerdo con el inventario, pero no se puede negar la validez después del trabajo realizado, aunque a usted no le satisfaga, las razones que usted me da no son técnicas”.

3ª intervención: **Sr. Marcelo Nebot García**, *copropietario de la Masía “La Cambreta” y “Renovell”, propietarios privados de terrenos del Parque Natural de Penyagolosa*: Como propietario de terrenos en el parque quiere saber si hay más zonas afectadas y en qué proporción.

4ª intervención: **Sr. José Luís Montero**: Contesta al Sr. Marcelo Nebot y le explica que esto depende de la especie, ya que hay zonas de pino silvestre muy afectadas, pero en general en fincas particulares al estar sometidos a cortes están en mejor estado que en monte público. “El monte público es el peor ejemplo por afectación del muérdago, pero probablemente si no se actúa se seguirá extendiendo y no hay otra opción”.

5ª intervención: **Sr. Marcelo Nebot García**: Piensa que cuando se tala al hacer una entresaca se sana el monte, pero el problema actual es que la madera no tiene valor y por eso no se corta.

6ª intervención: **Sr. José Luís Montero**: Por eso no tiene ningún sentido la tala por obtener madera. Recomienda la lectura de una publicación del gobierno de Aragón en la que se explica que sólo se han hecho tratamientos de muérdago en Cataluña y Aragón, dice que una de las causas por las que está proliferando el muérdago es la poca intensidad de la realización de cortas preventivas y el abandono de las prácticas tradicionales. Comenta que los montes sanos, como en la parte del Carbo probablemente esté así por que se ha actuado, el abandono de las talas y probablemente el aumento del zorzal está contribuyendo a esta situación. Vuelve a insistir

en que no existe ningún interés económico y que la corta es una práctica normal, Penyagolosa ha estado sometido a cortas durante muchos años y ahí está, si las cosas se hacen con sentido no pasa nada.

7ª intervención: **Sr. Amat Sánchez Sancho**: Pide que se baje el tono de la discusión y considera que es una falta de respeto que a un miembro de la junta cuando hace una pregunta se le conteste volviendo a repetir la misma exposición. Conoce personas muy cualificadas que consideran que no se debería cortar. Propone que la discusión no se centre en talar o no actuar sino en buscar otras opciones. Piensa que el problema está en como se entiende el bosque, si lo vemos como bosque o como espacio para sacar madera. Comenta que en el informe que se le remitió a la asociación Grèvol, aparece una tabla en la que de 66 anotaciones hay 11 repetidas, lo cual le hace dudar de la veracidad del informe. Además le parece sorprendente que el proyecto en sí se base en una información del año 2000/2001, ya desfasado. Desea saber a qué se está refiriendo cuando el Sr. José Luís Montero habla que la tala es una primera fase y necesita una continuidad. Considera que si el muérdago está extendido fuera del monte de Sant Joan hará falta un plan integral del macizo de Penyagolosa y no sólo actuar en 40ha Piensa que este plan debería contemplar la extensión afectada por el muérdago en todo el macizo así como una serie de actuaciones orientadas a la prevención y si fuera necesario al tratamiento, que debería integrar al menos los siguientes elementos:

- Plan de seguimiento y vigilancia del grado de difusión del muérdago actualizado y de toda la zona afectada.
- Plan de gestión integrada del sotobosque. También con programas de repoblación con alternativas de alimento para las aves.
- Estudio, seguimiento y mejora de los puntos de agua, anidamiento y asentamiento de las aves que propagan el muérdago.
- Programa de control biológico.
- Programa selectivo de poda (ya que cree que por muy altos que sean los árboles siempre se podrá subir) y tala en casos excepcionales.

Cree que no es una cuestión sobre tala si o tala no. Solicita que se aplazase la tala hasta que exista un plan integral que se incluya dentro del plan de ordenación integral del Parque Natural de Penyagolosa.





8ª intervención: **Sr. José Luis Montero:** Piensa que hay dos soluciones, actuar o dejar el monte como está. Considera descabellada la opción de subir a los árboles para podar. Entiende la opción de no actuar pero su opinión es que se debería hacer algo ya.

9ª intervención: **Sr. Evaristo Jiménez Muñoz:** En primer lugar reconoce al Sr. Rafael Fabregat los conocimientos que tiene el sobre la situación del monte de Sant Joan. Plantea que el debate no debe centrarse en talar o no, sino en actuar o no actuar y que todas las alternativas deben ser estudiadas. Informa que desde hace 30 años se ha actuado sobre la masa forestal eliminando los árboles que sanitariamente estaban más decrepitos y aquellos otros que era necesario eliminar para asegurar la persistencia de estas masas naturales. Estas cortas se han realizado a modo de rodales para poner en luz y asegurar la regeneración natural de los mismos. El saneamiento del monte es la única finalidad de la realización de estas cortas. La experiencia ha demostrado que sin dicha intervención no se obtenía la regeneración natural por lo que era una actuación necesaria. Hasta hace 15 años las cortas las realizaban las brigadas de retén. Como estas cortas dejaron de hacerse el muérdago ha ido infestando los pinos hasta llegar a los niveles que tenemos hoy en día.

Es evidente que si no se actúa la infestación irá a más. Se ha observado que mediante las talas el bosque se ha mantenido joven. No duda que haya otras alternativas pero considera ésta la más eficaz. En la actualidad nos encontramos con un problema añadido, y es la escasa rentabilidad que las cortas producen, por eso el objetivo del bosque de Sant Joan es hoy en día el uso social y paisajístico. Es evidente que los miembros de la junta tienen el mismo objetivo de protección del parque por lo que se debe realizar un esfuerzo para encontrar la mejor forma de actuar. Invita a los asistentes a visitar juntos el parque para valorar las diferentes opciones. Recuerda que siempre se ha actuado de una manera racional e invita a continuar haciéndolo.

10ª intervención: **Sr. Rafael Fabregat Prats:** Aclara que lo expuesto anteriormente es respecto al proyecto y no hacia la persona de Sr. Jose Luis Montero. Asegura que aunque no tenga los conocimientos técnicos, sabe distinguir un monte público de uno privado por el estado en que se encuentra su masa forestal. Piensa que siempre hay otras alternativas. Plantea una última cuestión y es que si la madera que se va a apearse se piensa vender.

11ª intervención: **Sr. José Luís Montero:** Le contesta afirmativamente.

12ª intervención: **Sr. Rafael Fabregat Prats:** Pregunta que porque no la regalan a la gente de pueblo.

13ª intervención: **Sr. José Luís Montero:** Le responde que es propiedad de la Generalitat Valenciana y no se puede regalar.

14ª intervención: **Sr. Rafael Fabregat Prats:** Le resulta sospechoso que se haya tardado un año en contestar a su pregunta y pide disculpas si sus planteamientos le han molestado.

15ª intervención: **Sr. José Luís Montero:** La madera que se saque es de propiedad de la Generalitat Valenciana, por lo tanto es un bien público y no se puede regalar.

16ª intervención: **Sr. Amat Sánchez Velasco:** Critica que en todo momento se esté planteando que si no hay tala no se estará actuando, cuando desde el primer momento él ha planteado una serie de actuaciones que se están ignorando. Entre otras cosas ha planteado la realización de un plan integral y le hubiera gustado que se hubiese debatido, en lugar de interpretar en sus palabras que no quiere actuar. Se niega a aceptar que se diga que su postura es la de no actuar. Solicita una votación en la que se decida un aplazamiento de la tala hasta que haya un plan integral de todo el territorio para el tratamiento del muérdago.

17ª intervención: **Sr. Alfredo Monfort Folch,** *regidor del Ayuntamiento de Vistabella:* Considera que la administración nunca ha hecho nada y por eso el monte se encuentra en esta situación. Piensa que Vistabella vive del turismo y la gente que visita Penyagolosa y una tala así perjudicaría al pueblo. Plantea hacer una tala de los pinos muertos y los que estén en peores condiciones y los que estén mejor intentar salvarlos. Se podrían cortar el 50% y el resto cuidarlos haciendo una limpieza manual. Se posiciona en contra del parque y expone la mala gestión que se ha hecho del monte Sant Joan por parte de la administración. Cree que es el momento en que la administración debería protegerlo. Compara el buen estado del monte privado con el público.

18ª intervención: **Sr. José Luís Montero:** Invita a la Junta a que vayan





a la zona donde se actuará y después opinen. Considera que la tala no es excesiva y se ofrece a acompañar a la Junta para recorrer la zona, analizarla in situ y ver que se hace con fines para salvar el monte y no por motivos exclusivos de tala. Está de acuerdo con la propuesta de gestión integral ya que el muérdago no afecta solamente a Sant Joan. Expresa un sentimiento de molestia por las acusaciones y las dudas sobre su profesionalidad y la del equipo que ha estado haciendo este trabajo.

19ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau**: Piensa que si existe este debate es porque las dos partes están preocupadas en el bienestar del monte de Sant Joan y reivindica la línea de subvenciones para el buen mantenimiento del monte privado.

Pide al director del parque que se hagan unas jornadas previas a la tala para hacer una limpieza del muérdago.

Recuerda a la Junta que las decisiones de esta son meramente consultivas y solicita que se pronuncie frente a la tala, ya que la opinión de la administración expuesta por el Sr. José Luís Montero ha quedado perfectamente definida.

20ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Ante todo recuerda que la decisión que tome la Junta no será vinculante y que no se ha solicitado informe de la misma al respecto por lo que no tiene sentido la votación. Expone que este debate proviene de una pregunta efectuada en juntas anteriores que por no disponer en ese momento de los criterios técnicos de las personas presentes no se pudo contestar. En esta junta se puede cerrar el debate tomando una decisión consensuada.

21ª intervención: **Sr. Amat Sánchez Velasco**: Su propuesta no es a favor o en contra de la tala, sino aplazar la actuación hasta que haya un plan integral del tratamiento del muérdago en el macizo del Penyagolosa.

22ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau**: Solicita que la Junta se pronuncie sobre si le parece bien la actuación que propone la administración en tiempo y forma, mediante votación secreta.

23ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó**: Asume la responsabilidad del retraso en la contestación a la pregunta del Sr. Rafael Fabregat y exculpa al Sr. José Luís Montero de esta situación al tiempo que le agradece enormemente su asistencia para explicar el proyecto.

24ª intervención: **Sr. Evaristo Jiménez:** insiste en que sería necesario antes de efectuar la votación realizar una visita a la zona de actuación para explicar in situ lo que realmente se pretende realizar y así desde el conocimiento proceder a la votación. Se ofrece a acompañar a los asistentes a visitar la zona y evaluar juntos el daño producido por el muérdago.

25ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau:** Plantea que si la votación de la Junta es a favor de la tala, no cabe ir a visitar la zona, sin embargo si se pronuncia en contra podría ser de interés el realizarla.

Se procede a la votación:

10 votos en contra.

7 votos a favor.

26ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau:** Informa que se enviará un informe a la administración con estos resultados para que realice lo que estime oportuno.

5. La recolección de setas en el ámbito del Parque Natural

1ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó:** Presenta la propuesta que se redactó en la reunión realizada en Castellón el 11 de marzo de 2009, a raíz de los escritos remitidos por el Ayto. de Vistabella, propietarios de Sanahuja, propietarios de Cambreta y Renovell, Asociación Amics del Penyagolosa y Asociación Cultural Grèvol en torno a la problemática de la recolección de setas en el ámbito del Parque Natural de Penyagolosa. Propone un modelo de cartel de prohibición de recoger setas en las fincas privadas del parque.

2ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau:** Comenta que las conclusiones de la reunión se aplicarán excusivamente al ámbito del parque natural, dando pie a que los municipios elaboren sus normas específicas para el resto de su término.

Explica la decisión tomada por el Ayuntamiento de Vistabella en torno a este tema y comenta la dificultad de establecer un coto, única manera de poder cobrar un canon.

3ª intervención: **Sr. Marcelo Nebot:** Desea saber en que va a consistir





el control de la circulación propuesto. Esperaba que en el cartel presentado se hiciera referencia a la circulación de vehículos a motor. Echa en falta una mayor decisión en este tema por parte de la dirección del parque.

4ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó:** Le contesta que no habría ningún inconveniente en añadir dicha información al cartel. Así mismo propone establecer campañas informativas como primera actuación, dejando el corte de pistas para una segunda fase.

Recuerda que la administración únicamente tiene potestad para cortar pistas forestales de propiedad pública y que en cuanto a las pistas privadas es una decisión que corresponde a los propietarios privados.

5ª intervención: **Sr. Amat Sánchez Velasco:** No entiende porque la regulación de la recolección de setas tiene que ceñirse únicamente al ámbito de parque. Propone un plan integral para todos los municipios, sin comprender porque una regulación así es posible en la Tinença y no lo es aquí.

Desea saber porque no se hace cumplir el decreto 8/2008 por el que se regula la circulación de vehículos por los terrenos forestales de la C.V. Solicita más vigilancia en el monte.

6ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau:** Considera que no puede redactarse una regulación común para todos los municipios ya que las circunstancias son diferentes en cada uno de ellos. Difieren desde el tamaño del término hasta la superficie de bosque público de cada uno. Considera que si el parque regula la recolección de setas, los recolectores se verán desplazados hacia otras partes del término, lo cual obliga a plantearse una estrategia municipal o al menos plantear una campaña informativa.

Piensa que los propietarios de fincas privadas de Vistabella podrían utilizar la señal presentada en sus terrenos (quitando los símbolos que hacen referencia al parque y a la Conselleria), llenando el término de carteles, lo cual haría que la gente huyese a otros términos y dejara de acudir a Vistabella, lo cual no es deseable. Este es el principal argumento para plantear una estrategia municipal.

Así mismo considera la delimitación de cotos como una solución perjudicial para el turismo.

7ª intervención: **Sr. Francisco Montoliu Clausell:** Desea saber si existe

legalmente la figura de coto de setas y hongos.

8ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó**: cree que esa figura no existe.

9ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: informa a los asistentes que es posible regular el aprovechamiento mediante un método similar al utilizado en Manzanera y otros municipios, y para esto hay que tramitarlo como coto similar al de caza.

10ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau**: Afirma que la figura de coto de setas existe, aunque no sabe exactamente bajo que denominación legal. Se basa en el caso de Mosqueruela para hacer esta afirmación.

11ª intervención: **Sr. Francisco Montoliu Clausell** le replica que Mosqueruela no está dentro de la comunidad Valenciana, con lo cual el ejemplo no es válido.

12ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual Arnau**: Desde la administración se intentará contestar a la pregunta del Sr. Francisco Montoliu sobre si existe la figura de coto de setas y hongos.

13ª intervención: **Sr. Alfredo Monfort Folch**: Solicita a la junta que se trate el tema con prudencia, ya que Vistabella se juega mucho dinero y los propietarios de las fincas también. Considera que es muy importante la labor de advertir a la gente que vaya al monte con mucho respeto. Además, culpa al Parque Natural del deterioro que sufre el monte, ya que transmite la idea de que cada uno puede hacer lo que quiera en él. Sugiere que parte del presupuesto previsto para este año se emplee en reparar vallas y pistas de propiedades privadas como medida de desagravio.

14ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Le contesta que el problema de las setas es independiente de la declaración del parque, ya que el Parque Natural de Mariola tiene muchos años y nunca había tenido tanta masificación de recolectores como el año pasado.

15ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó**: Recuerda que la Junta Rectora lo es solo del parque, con lo cual no le corresponde tratar temas de fuera de este ámbito. En caso de actuar en fincas privadas, estas tendrán que estar dentro del parque.





16ª intervención: **Sr. Alfredo Monfort Folch**: Insiste en que el Parque debería reparar los desperfectos que producen los recolectores de setas en las fincas privadas del término.

17ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Afirma que la brigada del parque se tiene que volcar en los límites del parque natural y son los propietarios privados de dentro del parque los que deben recibir las ventajas de este, y no los que se encuentran fuera.

18ª intervención: **Sr. Alfredo Monfort Folch**: Afirma que todo el término de Vistabella está dentro de un paraje de protección especial medioambiental. Se pregunta cual es la diferencia entre parque y paraje.

19ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Le responde que no existe el concepto de paraje de protección especial medioambiental y tal vez se refiera al Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

20ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual**: Le explica a Alfredo Monfort que la brigada del parque solo actúa en los límites del parque y en alguna fuente o camino de fuera, pero siempre de propiedad pública. Precisamente por esto aprovecha para reiterar su petición de que no se pierdan las órdenes de subvenciones.

21ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Reitera su opinión sobre la importancia de las órdenes de subvenciones y comunica que en el borrador de presupuestos intentará que se contemplen.

22ª intervención: **Sr. Antonio Bou Cabedo**, *asociación Palancia-Mijares*: Entiende que si se ponen trabas a la gente para recoger setas dentro del parque, irán a fincas privadas y crecerá el conflicto.

23ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Le responde que la Consellería antes de actuar, en todos los parques, hace una campaña informativa y divulgativa.

24ª intervención: **Sr. Antonio Bou Cabedo**: Reitera su opinión.

25ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó**: Contesta que el parque solo puede gestionar lo que se encuentra dentro de sus límites, fuera de ellos

depende de los ayuntamientos y los propietarios.

26ª intervención: **Sra. Maribel Sancho Sánchez:** Reivindica la línea de subvenciones, considera que es la mejor manera que tiene la administración de actuar sobre los montes, implicando a la población.

27ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto:** Las subvenciones no ha de ser la solución para todos los problemas. Esta de acuerdo en que es una línea socialmente muy rentable.

28ª intervención: **Sr. Rafael Fabregat Prats:** Considera que la propuesta de ordenanza municipal de Vistabella tiene algunas deficiencias en cuanto al sistema de recolección, ya que según los micólogos, entre otras cosas, las setas deben arrancarse en lugar de cortar.

29ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual:** La ordenanza municipal está hecha en base a una normativa legal superior, y no puede contradecirla.

6. Ruegos y preguntas.

Sr. José Joaquín Gual avisa que habrá un turno de palabra sin réplica.

1ª intervención: **Sr. Juan Manuel Benages Monfort, Alcalde de Xodos:** Pregunta si la normativa de las setas se aplicará esta temporada, y si estará en marcha la campaña informativa.

2ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual:** Pregunta a cual se refiere a la del parque o a la de Vistabella.

3ª intervención: **Sr. Juan Manuel Benages Monfort** le contesta que las dos.

4ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó:** Responde que la del parque sí.

5ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual:** La de Vistabella dependerá de cómo venga la temporada, si hay setas, habrá un punto informativo para atender a la gente que acuda.

6ª intervención: **Sr. Marcelo Nebot García:** Solicita información sobre





los titulares de las antenas y las casetas situadas en el pico, ya que según él en la junta anterior se habló de una posible compensación económica a los propietarios del terreno.

7ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó:** Responde que ya se les comunicó que los propietarios eran la Consellería de Medioambiente y bomberos.

8ª intervención: **Sr. Marcelo Nebot García:** incide en que en la junta anterior se habló de que en otros parques sí que existe algún tipo de compensación.

9ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto :** Dice que no hay compensaciones de este tipo en otros parques.

10ª intervención: **Sr. Marcelo Nebot García:** Quiere saber los criterios que se han seguido para marcar la ruta circular del Pico, ya que según el masovero que ha estado toda la vida en esta zona, no es el camino original. Solicita que se revise el itinerario, evitando que se abran nuevos caminos. Pide que se haga un listado de todos los caminos, revisado y actualizado. Han observado que han aparecido diversas señales en su finca y desearía saber a quién se le ha solicitado permiso, ya que él no lo ha dado y exige que se retire esa señalización mientras no tenga permiso. No está en contra de que se haga una correcta señalización, pero que al ser terrenos privados que al menos se solicite permiso. En cuanto a la circulación de vehículos cuentan con el permiso de la Consellería para regular la circulación en su finca y han decidido que van a colocar una cadena para limitar el acceso a las fincas privadas y darán llave a los vecinos. Además, pondrán los medios para que no se pueda aparcar fuera de la pista.

Consideran que la nevera de Penyagolosa está en estado ruinoso y van a cerrarla para evitar posibles accidentes, cerrando la puerta y tapando los agujeros.

11ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto:** Le responde en relación por la compensación por las casetas y antenas del pico que en el acta anterior ya dio la contestación de a donde deberían dirigirse.

12ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó:** En cuanto a las antenas volverá

a mandarles el escrito que en su día remitió a Gerardo Nebot. En relación a la senda se señaló por el PR79 que coincide con el " Camí dels Nevaters". Pero no hay ningún inconveniente en volver a revisar el recorrido en compañía del masovero.

Sobre la señalización, comenta que ya se presentó en su día a la Junta.

13ª intervención: **Sr. Marcelo Nebot García:** Informa que él se refiere a la señalización que no es la oficial del parque.

14ª intervención: **Sr. Josep Carda Usó:** Ofrece la colaboración de la brigada para retirar los carteles que no estén relacionados con el parque. Respecto a los accesos considera que si los vecinos están de acuerdo, el parque no tiene nada que objetar, siempre y cuando los ayuntamientos estén de acuerdo. Entiende la posición de los propietarios, pero deberían darse unos pasos previos de información. En cuanto al cierre de la nevera solicita su opinión al miembro de la junta que representa a la Consellería de Cultura.

15ª intervención: **Sr. Francisco Medina Candell,** representante Consellería Cultura y Deporte. Informa que si la nevera está ruinoso en caso de accidente los responsables serían los propietarios.

16ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual:** En cuanto el cierre de la pista, el ayuntamiento tiene que averiguar si es privada o pública, antes de tomar una decisión.

Considera que la discusión que se está dando entre propietarios y parque debería realizarse fuera de la Junta y llegar a acuerdos para evitar las restricciones que se están proponiendo por parte de los propietarios ya que como alcalde no las ve positivas.

En cuanto a la nevera le parece bien una actuación sobre ella y cree que no es correcto impedir el acceso.

Como presidente circunstancial de esta Junta comenta, que en contra de las opiniones de algunos vecinos, él si cree positivo el funcionamiento del parque, aunque todo se puede mejorar.

17ª intervención: **Sr. Francisco Medina Candell,** representante de Consellería Cultura y Deporte. Hace referencia al mapa que aparece en el folleto de buenas prácticas y echa en falta un icono de orientación.





18ª intervención: **Sr. Rafael Fabregat Prats**: Desearía que se tuviera en cuenta el decreto que regula la circulación de vehículos. Además echa en falta la presencia del Sr. Luís Rubio, para solicitarle que las conclusiones de esta junta presentadas a los medios de comunicación fueran lo más concretas posibles, para no dar pie a erróneas interpretaciones, en relación a sus declaraciones en algún periódico respecto a la Junta anterior.

19ª intervención: **Sra. Carmen Olmos Soto**: Piensa que es inevitable la interpretación de los periodistas.

20ª intervención: **Sr. José Joaquín Gual**: Añade que ya hay una voz oficial, pero que cada miembro de la Junta puede hacer sus valoraciones e interpretaciones.

21ª intervención: **Sra. M. Rosario Monfort Seguer**: Considera que hace falta más vigilancia para que se apliquen las recomendaciones contenidas en el folleto de buenas prácticas.

22ª intervención: **Sr. Marcelo Nebot García**: Vuelve a hacer referencia al corte de la pista, en la que cree que puede haber algún tramo que coincida con una vereda, en este caso, no se impedirá el paso de personas o animales, únicamente a vehículos.

Sr. José Joaquín Gual: Agradece la asistencia y cierra la sesión a las 20:45.

Vistabella, 3 de junio de 2009



Fdo. Josep Carda Usó



Fdo. Luis Rubio Catalán

Objetivos

2.1 Objetivos

De acuerdo con el marco normativo y de ordenación establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Macizo de Penyagolosa, el régimen de protección que se aplica al Parque Natural tiene las siguientes finalidades u objetivos:

- Proteger y conservar el patrimonio natural y el paisaje, promoviendo la gestión racional de los recursos naturales en el marco de una estrategia global de avance hacia el desarrollo sostenible.
- Proteger y conservar el patrimonio cultural asociado a los valores ambientales y paisajísticos, con especial atención a los elementos histórico-artísticos, arquitectónicos y etnológicos y, en general, a aquellos rasgos, estructuras o bienes que resulten del poblamiento humano en los últimos siglos.
- Corregir y minimizar los impactos que la actividad humana ha podido ocasionar sobre los recursos naturales, paisajísticos y culturales.
- Regular específicamente los usos, aprovechamientos y actividades en relación con la conservación activa de dichos recursos, evitando aquellas actuaciones que resulten perjudiciales para la preservación y la gestión racional de los mismos.
- Promover medidas directas para la conservación, regeneración, mejora, difusión y puesta en valor de los elementos y conjuntos de interés natural y cultural.
- Fomentar y coordinar programas de actuación en materia de uso público y privado de los recursos naturales y culturales, incluyendo el estudio, el aprovechamiento sostenible, la investigación, la enseñanza y el disfrute ordenado de los mismos.
- Potenciar y regular el uso público del medio, el cual cuenta con una notable tradición en el Macizo de Penyagolosa, siendo objeto de atención especial la recreación ordenada en la naturaleza, el senderismo, la escalada clásica, la escalada corta, las carreras terrestres y el turismo rural en sus diversas modalidades.



- Facilitar y fomentar la participación de municipios, propietarios, usuarios y colectivos socioeconómicos en la gestión del espacio protegido y en el diseño de estrategias de actuación específicas.
- Promover la coordinación y la concurrencia de iniciativas entre la administración autonómica, las Corporaciones Locales y la iniciativa privada en las materias relativas a la gestión del parque.



Vigilancia e incendios forestales

3.1 Plan de vigilancia de incendios forestales.

3.2 Incendios forestales.

3.3 Plan de prevención de incendios forestales.

3.1 Plan de vigilancia de incendios forestales

El Plan de Vigilancia preventiva en la Comunidad Valenciana, es un sistema que establece la participación de los diferentes medios en función de los distintos periodos del año y los diferentes niveles de alerta meteorológica. Actualmente los medios participantes son los siguientes:

Consellería de Medio Ambiente: Personal técnico, Agentes forestales y medioambientales, Unidades de Prevención, Red de observatorios forestales, Voluntariado ambiental y Voluntariado forestal.

Consellería de Justicia y Administraciones Públicas: Medios aéreos de vigilancia, Brigadas forestales y Policía autonómica.

Diputación de Castellón: Brigadas rurales.

Organismos estatales: Ministerio de Medio Ambiente, Guardia Civil y Centro Meteorológico Nacional.

Ayuntamientos: Policías locales, Grupos de protección civil.

■ 3.1.1 Medios de vigilancia movil.

Los medios asignados a la zona PORN del Parque Natural de Penyagolosa durante la campaña de 2009 fueron los siguientes:

Unidades de prevención de incendios forestales : Funciones: información del uso del fuego a los usuarios y vigilancia del territorio.

C-201: unidad de prevención ordinaria.

C-204: unidad de prevención ordinaria.

C-702: unidad motorizada.

C-801: unidad ecuestre.

H-901: helicóptero.

Voluntariado ambiental: Grupos subvencionados por la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda que desarrollan actividades de vigilancia y detección en la zona:

- *Centro Excursionista de Valencia (CEV)*, vigilancia diaria en verano, su





centro de operaciones se encuentra en el Mas de la Costa, (Lucena del Cid).

- *Amics de Palanques*, esporádicamente durante los meses de verano.

Brigadas de emergencias rurales: Dos brigadas durante todo el año ubicadas en los términos municipales de Vistabella y Villahermosa del Río y dos brigadas de refuerzo en verano ubicadas en Atzeneta del Maestrat y Lucena del Cid.

■ 3.1.2 Medios de vigilancia fijos:

Observatorios

Funciones: detección de incendios y servir de enlace en la red de comunicaciones.

Durante todo el año: Lloma Bernat (Xodos).

De abril a octubre: Pico Penyagolosa (Xodos).

De julio a septiembre: Picayo (Villafranca).

Puesto de Control a la entrada del parque natural: Información a los usuarios.

3.2 Incendios forestales en la zona del Plan de Prevención del Macizo de Penyagolosa en 2009.

Fecha	Municipio	Partida	Superficie arbolada	Superficie desarbolada	Superficie Total	Causas
14/05/2009	Villahermosa	Villar Alto	0,002ha	0 ha	0,002 ha	rayo
07/08/2009	Vistabella	Mas de Xauquet	0,001 ha	0 ha	0,001 ha	rayo
12/09/2009	Vistabella	Bovalar	0,001 ha	0 ha	0,001 ha	rayo

3.3 Plan de prevención de incendios del Parque Natural de Penyagolosa

El Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal, una vez recibidos todos los informes sectoriales (entre ellos el del Parque Natural de Penyagolosa) en referencia al Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural de Penyagolosa, está elaborando el documento previo para su información pública.



Planificación y gestión para la conservación

4.1 Líneas de investigación.

4.2 Conservación de flora.

4.3 Conservación de fauna.

4.4 Conservación de hábitats.

4.1 Líneas de investigación.

- **Estudio de investigación sobre el cambio climático.**

Unit Forest Dynamics, enero 2009.

La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, autorizó a la Unit Forest Dynamics, a través de D. Carlos Calderón de la Unidad Docente de Selvicultura de la E.U. de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid, a la realización de los trabajos de recogida de piñas en el ámbito del Parque Natural de Penyagolosa y en concreto en el Monte Público de Sant Joan de Penyagolosa, nº 1002, de las especies *Pinus nigra pyrenaica* y *Pinus sylvestris*, con el fin de ser empleadas en un estudio de investigación sobre el cambio climático.

Los técnicos del parque participaron acompañando a los biólogos suizos a las zonas que reunían las características adecuadas para llevar a cabo dicha recolección, que se efectuó por medios manuales y técnicas para no dañar los ejemplares.

Se recogieron piñas de 25 pies distintos de cada especie, para garantizar la variabilidad genética.

- **Relaciones filogenéticas en los lepidópteros de la familia Tortricidae: la tribu Eucosmini.**

Dr. Joaquín Baixeras Almela, 23 y 24 de junio de 2009.

El proyecto aún en proceso de elaboración, lo realiza el Dr. Joaquín Baixeras Almela investigador de la Universidad de Valencia y el Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva, junto con el Ministerio de Ciencia e Innovación, y hace un muestreo en diferentes puntos con fuerte inspiración sistemática, con apartado molecular y también taxonomía clásica.

Los puntos de prospección y captura de ejemplares se realizaron en 2009 en el monte de Sant Joan de Penyagolosa y Sierra de la Batalla:

UTM 30T07247/44622 | 260 m, 23-24 junio 2009

UTM 30T07243/44621 | 265 m, 23-24 junio 2009

UTM 30T07237/44616 | 320 m, 23-24 junio 2009

UTM 30T07234/44608 | 275 m, 23-24 junio 2009





■ **Biodiversidad en espacios naturales protegidos: conocimiento y valor.**

Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Medioambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, junio de 2009.

Este documento pretende analizar la riqueza de especies y su valor para la conservación en la red de ENP de la Comunitat Valenciana, para lo que utiliza los registros contenidos en el Banco de Datos de la Biodiversidad (BDB). Este mismo análisis sirve también para detectar carencias del propio BDB y orientar las prioridades en el inventario de especies en los ENP.

Los datos analizados fueron extraídos del BDB el 8 de junio de 2009, para todas las cuadrículas afectadas por un ENP. En total se analizaron 167.843 registros pertenecientes a 6.213 especies.

El BDB aunque pretende recopilar información georreferenciada de todas las especies presentes de la Comunidad, tiene varios sesgos que deben ser tomados en cuenta:

Existen menos datos sobre especies comunes que sobre las amenazadas. La información sobre especies comunes es menos precisa que sobre las amenazadas.

La información sobre hongos e invertebrados es todavía incompleta. Los resultados obtenidos de este primer análisis reflejan la Serra d'Espadà como el ENP con mayor nº de especies registradas y Penyagolosa como el de mayor diversidad relativa en términos de especies registradas por Km² y que esta diversidad estimada está muy condicionada por el volumen de datos recopilados, muy superiores en algunos espacios como los que se han desarrollado "semanas de la Biodiversidad": (Penyagolosa, Font Roja y Mariola).

Analizando la riqueza de especies, se aprecia, que el mayor peso de biodiversidad lo da el catálogo de flora con muchas más especies que los vertebrados y que por superficie, resultan ser los pequeños los más diversos.

El ENP con mayor valor de especies prioritarias identificadas es l'Albufera, seguido de otros ENP litorales y zonas húmedas (El Hondo, Serra Gelada) y del interior montañoso (Hoces del Cabriel, Tinença de Benifassà). Corrigiendo los datos para considerar la riqueza unida de superficie de nuevo encontramos los valores más altos en el litoral (Columbretes y Prat de Cabanes). Analizando por separado flora vascular y vertebrados, en general el valor de las especies prioritarias de vertebrados es mayor que el de flora vascular, debido a la mayor distribución de especies amenazadas

de fauna frente a las de flora.

Al comparar los valores totales, destacan algunos resultados como que los valores elevados de l'Albufera se deben tanto a flora como a fauna, mientras que la flora suele pesar más en ENP de montaña mientras que la fauna lo hace más en ENP ligados al agua.

Conclusiones: Los datos presentados deben ser interpretados con todas las precauciones. Por otra parte, el nivel de prospección de los ENP es notablemente dispar, con algunos con muy bajo nivel, bien por una baja presencia de especies prioritarias con relación a la superficie, por estar muy alejados o por corresponder a ambientes poco diversos.

No obstante, los indicadores presentados se han realizado sobre una misma base de datos y de forma uniforme sobre el territorio, permitiendo una comparación entre los ENP e incluso fuera de ellos. Estos resultados pueden considerarse provisionales ya que son susceptibles de mejorar con mayor prospección y comunicación anual de este índice de junio.

■ **Estudio y caracterización de la vegetación acuática en charcas de zona LICs en las zonas de interior de la Comunidad Valenciana.**

Drs. Alfonso Garmendia Salvador y Joan Pedrola Monfort, julio 2009.
 En el marco del Proyecto LIFE “conservación de hábitats prioritarios para los anfibios” (LIFE 05NAT/E/000060) y bajo la dirección de los Drs. Alfonso Garmendia Salvador y Joan Pedrola Monfort, de la Universidad de Valencia, se llevó a cabo un estudio y caracterización de la vegetación acuática para un total de 65 charcas distribuidas en LICs del interior de las tres provincias valencianas. Entre estos LICs, se encontraba el ámbito del P.N. de Penyagolosa, donde fueron muestreadas un total de 8 charcas: Una vez determinadas la totalidad de las muestras recolectadas, fue posible identificar un total de 5 taxones de *Characeae*:

Chara fragifera

Chara fragilis

Chara vulgaris var. *Gymnophylla*

Nitella gracilis

Tolypella prolifera





Entre estas especies es una nueva cita para la Comunidad Valenciana la *Chara fragifera*, que no aparece citada en ninguna de las tres provincias valencianas en la síntesis realizada en Flora Ibérica (Cirujano & al., 2008). En cuanto a *Tolypella prolifera*, esta sí ha sido citada en Valencia, pero no en la provincia de Castellón, según la misma fuente.

Por último, mencionar que la totalidad de las muestras recolectadas en el marco del citado proyecto van a ser incluidas en el herbario de criptógramas de la Universidad de Valencia.

Los datos completados respecto a las muestras recolectadas en el ámbito de P.N. de Penyagolosa y su área de influencia se realizaron en el mes de julio de 2009 y fueron los siguientes:

Localización	Especie
Balsa Cambreta 1	
Balsa Cambreta 2	<i>Tolypella prolifera</i>
Font dels Possos	<i>Nitella gracilis</i>
Balsa de la Banyadera	<i>Chara fragifera</i>
Balsa Planillar	<i>Chara fragilis</i>
Balsa Mas de Evaristo	<i>Tolypella prolifera</i>
Balsa Majano 1	<i>Tolypella prolifera</i> , <i>Chara vulgaris</i> var. <i>gymnophylla</i>
Balsa Majano 2	<i>Tolypella intricata</i> f. <i>Prolifera</i> , <i>Chara fragili</i>

4.2 Conservación de flora.

■ Seguimiento de la floración de diversas especies vegetales.

Por parte del equipo técnico del Parque Natural de Penyagolosa se ha realizado durante este año, un seguimiento de la floración de diversas especies vegetales en el parque y su entorno. Algunos de estos datos se han incorporado al estudio de plantas amenazadas de la flora local del Macizo de Penyagolosa realizado por Carlos Fabregat Lluca y Silvia López Udias, investigadores vinculados al Jardín Botánico de la Universidad de Valencia, trabajo que se terminó de elaborar y se publicó en 2009, editándose también en formato CD.

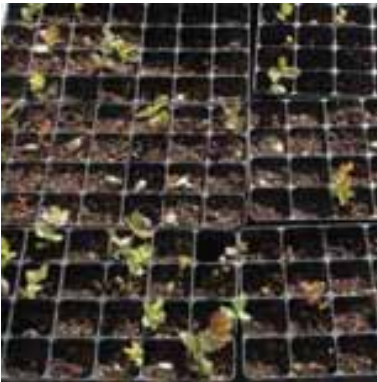
Especie	Nombre común	Localización	Fecha
<i>Galanthus nivalis</i>	Lliri de neu	No localizado en el Barrac de l'Azor	03/03/09
<i>Orchis ustulata</i>	Orquídeas	Bancales del Mas del Espino	26/05/09
<i>Paeonia officinalis</i>	Peonia	Barranc del Mançanar	26/05/09
<i>Sorbus torminalis</i>	Serbal	Barranc del Mançanar	26/05/09

■ Proyecto de restauración de la senda del Pico Penyagolosa: Aplicación de la Base Estructural de un Hábitat a la revegetación de áreas degradadas por la creación de vías de paso en el Pico Penyagolosa.

El aumento de la presión de visitantes en la senda del Pico de Penyagolosa, que ha supuesto la apertura de sendas paralelas y la pérdida de la cubierta vegetal y consiguiente erosión del suelo, es lo que ha llevado a la dirección del Parque Natural de Penyagolosa a iniciar este proyecto, con el objetivo de recuperar la senda original y restaurar las áreas afectadas por la erosión. En una primera fase del proyecto, iniciada en 2007, el equipo técnico del parque se encargó de definir el trazado original más conveniente, desde el aspecto conservacionista y de ocio. Una vez claro el trazado, la brigada de mantenimiento del parque se encargó de acondicionar los tramos más deteriorados de la senda así como de cerrar los atajos y sendas adicionales. En esta fase de actuación se decidió utilizar parapetos naturales (restos vegetales y piedras), para una vez recuperada la senda, estos pudieran retirarse sin que tuviera ningún tipo de impacto paisajístico. En una segunda fase se requirió la colaboración del Centro para la Investigación y la Experimentación Forestal y el Banco de Semillas para la restauración de la capa vegetal degradada. Resultado de su trabajo fue la aplicación de la Base Estructural de un Hábitat (BEH). La primera fase



Para la restauración de la senda de subida al pico se utilizó un total de 1.639 plantas de once especies diferentes.



del estudio se realizó en 2008, trabajando en varios puntos dentro de dos áreas delimitadas por las asociaciones dominantes. Para establecer la BEH se realizó un transecto desde el punto más alto del Pico del Penyagolosa hasta su base. Con la ayuda de un GPS se tomaron las coordenadas espaciales de las zonas a restaurar al mismo tiempo que se iban realizando inventarios. La información resultante se incorporó a un Sistema de Información Geográfica (SIG) quedando así georreferenciadas las zonas de actuación.

Los trabajos en 2009 consistieron en la plantación de aquellas especies producidas según lo expuesto en el informe de la aplicación de la BEH, y que fueron las siguientes:

Vivero de Penyagolosa

Acer opalus, Amelanchier ovalis, Potentilla cinerea, Rosa agrestis, Rosa pimpinellifolia, Salvia Lavandulifolia, Sideritis vigoi, Thymus godayanus, Thymus pulegioides.

Invernadero CIEF

Anthyllis montana, Erodium celtibericum.

Umbráculo CIEF

Potentilla cinerea.

Un total de 11 especies y 1.639 plantas reproducidas.

El trabajo de repoblación lo realizaron la brigada de Biodiversidad de Castellón, personal del CIEF y brigada del PN Penyagolosa, plantando en la senda del pico *Anthyllis montana, Potentilla caulescens, Erodium celtibericum* y *Prunus spinosa*, y en la pista de ascenso al pico *Salvia lavandulifolia* y *Thymus godayanus*, y también se encargarán de realizar censos periódicos cada 3 o 4 meses para evaluar la supervivencia de las plantas.

Este proyecto se expuso en la feria que el CIEF celebró en Quart de Poblet, Valencia, el 2 de octubre de 2009, con motivo de su 15º aniversario y en las I Jornadas Técnicas de profesionales de espacios naturales, celebradas en Sagunto el 1 de noviembre de 2009, donde el director-conservador del PN presentó una comunicación exponiendo el trabajo.

4.3 Conservación de fauna.

■ **Recuperación de fauna autóctona en peligro de extinción.**

Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

El cangrejo autóctono ha pasado de ser muy abundante en nuestros ríos a refugiarse en poblaciones aisladas, debido a la contaminación de los ríos, la introducción de cangrejos exóticos, la destrucción de las riberas, la sequía y la pesca furtiva. Esta especie actualmente muy amenazada está incluida en el Catálogo Valenciano de Fauna Amenazada como especie en peligro de extinción.

La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, desde el año 2002 comenzó un plan para la conservación del cangrejo de río autóctono realizando entre otras las siguientes actuaciones: Seguimiento de las poblaciones existentes.

Creación de nuevas poblaciones fuera del peligro del cangrejo rojo. Prohibición de comercialización y transporte de cangrejos vivos. (Decreto 210/2004)

Durante 2009, se han realizado varias actuaciones en el ámbito del Parque Natural de Penyagolosa para la suelta y reintroducción del cangrejo de río autóctono, (*Austropotemobius pallipes*), a cargo del Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

La principal suelta se realizó el 28 de febrero de 2009 en la Font dels Molins, término de Vistabella del Maestrazgo, en una jornada en la que se reintrodujeron 800 ejemplares de cría de cangrejo autóctono, se repartió un folleto divulgativo y se dio una charla informativa a cargo del Servicio de Biodiversidad. A esta jornada asistieron 70 personas y el objetivo fue sensibilizar a la población de la recuperación de la fauna autóctona en peligro de extinción y sobre las especies exóticas invasoras.

Otras sueltas se han realizado por parte del equipo de Biodiversidad en el Barranc del Molí l'Azor (Vistabella), para ensayo de supervivencia y en el Río Montlleó (Vistabella) y Río Carbo (Villahermosa del Río) como refuerzo a liberaciones en enclaves donde se habían liberado cangrejos anteriormente.



■ **Censo de buitres.**

Localización	Término municipal	Cantidad
Los Rincones	Villahermosa del Rio	7 parejas - 2 pollos
Cabezo Rojo	Llucena	1 pareja - 1 pollos
La Peñarroya	Benafigos	0-0
Roques Llises	Xodos	1 pareja - 1 pollo



4.4 Conservación de hábitats.

■ **Conservación de hábitats de manantiales petrificantes.**

A raíz de la Junta Rectora celebrada el 17 de diciembre de 2008 en la sala de Juntas del Ayuntamiento de Xodos, los representantes de la Asociación de Vecinos del Carbo, pusieron de manifiesto la necesidad de conservar el hábitat prioritario: I220 de manantiales petrificantes con formaciones de "tuf" (*Cratoneurion*), (DO L 206 de 22.7.1992, p. 7), ubicado en la cascada del río Carbo en Villahermosa del Río.

Durante 2009 y como actuación para la conservación, el equipo de promoción investigación y trabajos técnicos se encargó de elaborar un cartel informativo que hiciera referencia a la protección de este entorno y la prohibición de realizar actividades de descenso de barrancos, basado en la normativa europea que lo protege: Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. La brigada de mantenimiento instaló los carteles en el entorno de la cascada.

Además se contactó con una página web que proporciona información de descenso de barrancos para solicitar que eliminaran la información sobre barranquismo en el Río Carbo por su condición de hábitat protegido.



■ **Proyecto de restauración de hábitats para los anfibios.**

Continuación y seguimiento del proyecto LIFE/2008 de anfibios, realizado en colaboración con el equipo de Biodiversidad de la Consellería de Medioambiente, Agua, Territorio y Vivienda, para la creación de una red de 55 charcas de especial interés para los anfibios en los 19 Lugares de Interés Comunitario (LIC) que existen en la Comunidad Valenciana, entre ellos Penyagolosa.

Las balsas y abrevaderos de la zona de Penyagolosa están desapareciendo por el abandono de las prácticas tradicionales. Estos pequeños hábitats hoy sabemos que son fundamentales para la conservación de los anfibios, el desarrollo de diferentes comunidades vegetales de gran valor y para otros animales que allí habitan o acuden a abrevar.

En 2008 comenzó este proyecto y el equipo técnico del parque se encargó de catalogar y seleccionar las más deterioradas y se iniciaron los trabajos de restauración para su conservación.

En 2009 se ha continuado con la revisión de los trabajos y se han terminado





de restaurar las balsas. En algunas de ellas se encontraron poblaciones muy numerosas de anfibios por lo que se procedió, junto con los responsables del proyecto, a la retirada de ejemplares que se volvieron a introducir, una vez restauradas.

Este año se restauraron en el término municipal de Vistabella un total de siete balsas: dos en el Mas de la Canaleta, dos en el Mas de la Cambreta, una en el Mas del Boiro, otra en el Mas de la Corralissa, otra en el Mas de Celades y una más en el Mas de Llach, término municipal de Xodos.

■ **Sanidad forestal: Plan de actuación integral para el control de muérdago en el monte de Sant Joan de Penyagolosa.**

Debido al incremento en los últimos años del número de pinos afectados por muérdago (*Viscum album austriacum*), en el Monte de Sant Joan de Penyagolosa (CS-I002, de UP), la Dirección General de Gestión del Medio Natural, ha elaborado un plan de actuación integral cuyos objetivos son: disminuir la presencia de muérdago, incrementar la densidad y diversidad del estrato arbustivo y establecer un sistema de seguimiento de las poblaciones de muérdago de manera que permita determinar la evolución de sus poblaciones en el tiempo y profundizar en el conocimiento del comportamiento epidemiológico de muérdago y de su proceso de afección al arbolado.

Este plan es fruto de un seguimiento de la evolución del muérdago en la masa arbórea del monte, que comenzó en el año 2001 y 2003, realizando un inventario sistemático del grado de afección en *Pinus nigra* y *Pinus sylvestris* que son los más afectados en este monte. En 2008 se celebraron las 1ª Jornadas de Trabajo sobre Problemas de Muérdago en Masas Forestales a nivel estatal, llegándose al convencimiento de que los métodos de control ensayados hasta la fecha no han dado resultados satisfactorios, y descartando los métodos químicos, por inadecuados e ineficaces, y se propone la utilización del resto de actuaciones para el control de la plaga, que estarán basadas en la reducción de la cantidad de semilla existente en el monte para disminuir su dispersión a las zonas no afectadas, considerándose la base principal de estos trabajos la eliminación de los pies más afectados y la poda, cuando sea posible, de las matas existentes en ramas laterales y se complementará con acciones como modificación del cambio alimentario de las aves que dispersan las semillas.

Actuaciones propuestas para el Monte de Sant Joan de Penyagolosa:

- Eliminación de los pies más afectados por el muérdago.
- Poda de ramas infestadas.
- Promover el aprovechamiento de las matas para su uso ornamental.
- Plantación de especie arbóreas y arbustivas que produzcan frutos de invierno, de manera que estos puedan servir de alimento a las aves que propagan las semillas.
- Fomento de aves que se alimentan de muérdago sin propagarlo.
- Actuaciones en el entorno de los puntos permanentes de agua, dirigidas a mantener o plantar árboles que sirvan como posadero de aves en sus cercanías.



El plan, cuya vigencia será de 10 años, también propone un seguimiento que tendrá como objetivo evaluar la eficacia de los trabajos realizados y poder programar con sus resultados medidas futuras. Además se recogerán matas de muérdago durante un año completo, con el objeto de determinar la presencia de insectos que se alimentan de ellas, para poder establecer en un futuro un programa integral de control biológico. Las acciones propuestas, dejan al margen la microrreserva de flora del Barranco de la Pegunta, por las especiales características de conservación y gestión de esta figura de protección.

■ **Trabajos realizados por la brigada de mantenimiento de microrreservas de la provincia de Castellón en la microrreserva del Barranc de la Pegunta en el Parque Natural de Penyagolosa.**

Por Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Consell de la Generalitat, se crea la figura de protección de especies silvestres denominada Microrreserva Vegetal. Las microrreservas, constituyen una red de parcelas de pequeño tamaño, de elevado interés botánico, cuyo objetivo es el seguimiento y conservación de especies vegetales endémicas, raras o amenazadas.

La microrreserva vegetal del Barranc de la Pegunta se declaró por Orden de 16 de noviembre de 1998, con una superficie de 11'4 Ha. Entre sus especies a conservar destacan la campanilla de invierno (*Galanthus nivalis*), la lechuguilla del bosque (*Hieracium valentinum*), el acebo (*Ilex aquifolium*) y el tejo (*Taxus baccata*).



Los trabajos realizados por la Brigada de mantenimiento de microrreservas de la provincia de Castellón en la microrreserva del Barranc de la Pegunta en el parque Natural de Penyagolosa se resumen en los siguientes apartados:



- **Producción de especies de flora rara, endémica y amenazada.**

Producidas en el vivero de San Juan de Penyagolosa. Hay que resaltar que el vivero se restauró y se puso en funcionamiento con cargo al proyecto LIFE- “Gestión y puesta en valor de tres hábitats de alta montaña en la provincia de Castellón”, durante el año 2006. Este vivero también se utiliza para mantener planta específica procedente de otros viveros, hasta el momento de su introducción en las diferentes microrreservas de flora a las que están destinadas. La recogida de semillas y plantación en contenedores se ha realizado este otoño, razón por la cual todavía no se tienen datos de plantas obtenidas.



- **Plantación de especies de flora rara, endémica o amenazada.**

Durante el año de ejecución de la propuesta, se ha procedido a la plantación de las siguientes especies en el entorno del Parque Natural Penyagolosa:

Lugar	Especies	Cantidad
Proyecto "Trabajos de conservación en tejeras y otros bosques singulares" EcoGen. Mas del Pont.	<i>Ulmus glabra</i>	15
Senda ascenso pico	<i>Anthyllis montana</i> , <i>Potentilla caulescens</i> , <i>Erodium celtibericum</i> , <i>Prunus spinosa</i>	
Pista ascenso pico	<i>Salvia lavandulifolia</i> , <i>Thymus godayanus</i>	

Así mismo, se ha realizado la revisión de las plantaciones realizadas el año pasado con los siguientes resultados:

Microrreserva	Especies	Porcentaje de supervivencia
Barranc de la Pegunta	<i>Ilex aquifolium</i>	98%
	<i>Ribes alpinum</i>	35%
	<i>Tilia platyphyllos</i>	62,50%
	<i>Acer campestre</i>	100%
	<i>Taxus baccata</i>	83,33%

- **Tala y destocoado de árboles.**

Con el fin de evitar conflictos con la posible caída de pinos afectados por el muérdago u otras causas naturales (viento, nieve, etc) en la microrreserva del Barranc de la Pegunta, se han talado, tronzado y apilado dos ejemplares de *P. sylvestris* y *P. nigra subesp. salzmannii*.

- **Señalización de microrreservas.**

En cumplimiento de la Orden de 7 de diciembre de 1995, de la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la señalización de microrreservas de flora, durante el tiempo de ejecución de la propuesta se ha procedido a la sustitución y/o reposición de piquetas y carteles en mal estado y de las señales educativas.





Microrreserva	Reparación
Barranc de la Pegunta	Señales de madera de la senda educativa
Árboles monumentales	Carteles de árboles monumentales

- **Mantenimiento de sendas de acceso. Apertura y mantenimiento de sendas ecoeducativas. Colocación de carteles.**

La microrreserva de flora del Barranc de la Pegunta ocupa un espacio de montaña tradicionalmente utilizado para actividades de ocio y tiempo libre. En dicha microrreserva se han realizado labores de mantenimiento o adecuación.

Por otro lado, uno de los objetivos de la red de microrreservas de flora es el de la educación ambiental. Para cumplir con este objetivo, se abrió una senda ecoeducativa con la finalidad de mostrar las especies más interesantes y los hábitats donde crecen. Esta senda requiere de visitas periódicas para realizar las tareas de limpieza y mantenimiento.

Microrreserva	Municipio
Barranc de la Pegunta	Vistabella
Senda de ascenso al pico	Vistabella

En las sendas donde existen carteles educativos, se realiza un mantenimiento constante de los mismos, así como de las balizas que señalizan el recorrido. En la senda de ascenso al pico se ha trabajado haciendo plantaciones para restaurar los taludes.

- **Censos de especies raras, endémicas o amenazadas.**

Se anota el listado de especies que se han censado, en cumplimiento de los Planes de Gestión de las microrreservas aprobados en las Órdenes de Declaración o de las necesidades del Servicio de Conservación de la Biodiversidad. Parte de los censos realizados se reflejan en el trabajo ejecutado por Carlos Fabregat en el entorno del P.O.R.N. del parque.

Especie	Censo
<i>Galanthus nivalis</i>	35.755
<i>Erodium celtibericum</i>	1.030
<i>Ajuga pyramidalis</i>	282

- **Erradicación de especies alóctonas invasoras.**

Siguiendo las directrices de la Orden de 10 de septiembre de 2007, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se aprueban medidas para el control de las especies vegetales exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana, durante 2009 se acometieron labores de erradicación de planta alóctona invasora.

A continuación se detallan las especies eliminadas en la microrreserva del Barranc de la Pegunta:

Espece	Lugar	Cantidad eliminada
<i>Robinia pseudoacacia</i>	Bordes carretera hacia St. Joan y alrededores vivero	26 ejemplares y 90 kgs de rebrotes
<i>Cupressus arizónica</i>	Pista ascenso pico	120 kgs de chupones



Programa de mantenimiento

5.1 Descripción de las actuaciones.

5.2 Resumen de las actuaciones por meses.

5.3 Resumen de las actuaciones por poblaciones.

5.1 Descripción de las actuaciones.

■ **Adecuación de infraestructuras e instalaciones.**

Descripción: Trabajos de mantenimiento de infraestructuras e instalaciones propias del parque natural. En concreto cambio de cerradura de la agencia de lectura, quitar pintadas en el refugio de subida al pico, donde también se repuso una señal y se limpio la caseta. Se han realizado trabajos de mantenimiento en la pista forestal de Sant Joan de Penyagolosa y se ha desbrozado alrededor del Observatorio Astronómico. Eliminación de pintadas en la pista del mas de les Pomes, Font de l'Argivello, carretera de Vistabella y Font dels Molins. Desbroce alrededor de la fuente de La Fontana.

Términos municipales de Vistabella del Maestrazgo y Xodos.



■ **Adecuación y reparación de áreas de uso público.**

Descripción: adecuación del área recreativa dels Molins, limpiando basuras, desbrozando, podando, haciendo escalones de piedra y enlosando el entorno de la fuente. Adecuación de la Font de l'Alforí, haciendo tabiques para contenedores de basura, desbroce, poda y limpieza del entorno, colocación de bandas elevadas en la carretera. Adecuación Font de l'Espino, desbroce, limpieza, restauración, enlosado del lavadero y construcción de bancos y mesas de piedra en su entorno. Retirar bandas elevadas en carretera del área recreativa de l'Alforí para que pase la máquina quitanieves en invierno.

Término municipal de Vistabella.



■ **Adecuación del entorno y de los accesos al patrimonio histórico.**

Descripción: acondicionamiento del entorno de la ermita de Sant Cristòfol en Xodos, haciendo bancos de piedra, jardineras e instalación de una valla de madera. Plantación de arces y salvia en su entorno. Acondicionamiento del entorno del ermitorio de Sant Joan. Limpieza abrevadero de la Font Coberta.

Término municipal de Xodos y Vistabella.



■ **Apertura y mantenimiento de sendas.**

Descripción: desbroce en la senda del Camí dels Pelegrins, tramo de Xodos al Argivello. Mantenimiento y limpieza de la senda del Pico Penyagolosa. Construcción de una palanca en el río Carbo (Molí Joaquín), para facilitar el acceso cuando llueve. Limpieza de senda que va de Vistabella a la Estrella.

Términos municipales de Xodos, Vistabella y Villahermosa del Río.



■ **Captación, adecuación y mejora de puntos de agua. (balsas, acequias, aljibes, depósitos, fuentes, etc.)**

Descripción: trabajos en el depósito de agua de la Font de l'Alforí, desatascando tubería y haciendo un foso y una arqueta de obra, limpieza de abrevaderos. Trabajos de limpieza de raíces en tuberías de la Font del Pi. Revisión del recorrido de las tuberías de agua que bajan de La Pegunta hasta la Casa Forestal.

Término municipal de Vistabella.



■ **Colocación y reparación de vallas.**

Descripción: instalación de valla de madera en el entorno de la ermita de Sant Cristòfol. Reparación de valla de madera en la Font dels Molins. Sustitución de porteras en el Barranc del Forn y la Lloma del Conill (Cambreta). Arreglo de valla metálica en la pista del Remolcador. Mantenimiento de vallas de madera en l'Alforí. Colocación postes de madera para portera en la Bayadera.

Términos municipales de Xodos y Vistabella.



■ **Construcción y reparación de muros.**

Descripción: levantamiento de paredes de piedra en seco derruidas en la senda del Camí dels Pelegrins de Les Useres y en la pista del Remolcador. Término municipal de Xodos.

■ **Plantaciones, retirada de árboles caídos y podas en áreas recreativas y pistas forestales.**

Descripción: Cortar y retirar chopo derribado por el aire en la Font Coberta.

Término municipal de Vistabella.

■ **Mejora de la red de infraestructuras de prevención de incendios forestales mediante el acondicionamiento de la red viaria.**

Descripción: poda de ramas para facilitar el paso de maquinaria para arreglar la pista del Remolcador y limpieza de desagües de esta pista. Limpieza de ramas en el barranc del Avellanar y en los viveros de Sant Joan, ya que impedían la visibilidad a los vehículos.

Términos municipales de Xodos y Vistabella.

■ **Limpieza de áreas de Uso Público.**

Descripción: limpieza de basuras de la Font d l'Alforí, Font dels Molins, Font de l'Argivello, font de l'Alforí, entorno del ermitorio de Sant Joan, Font Coberta, Font de l'Espino, Corralico.

Término municipal de Xodos y Vistabella.

■ **Colaboración en organización y presencia en jornadas y ferias.**

Descripción: preparación del terreno realizando hoyos para plantar árboles para la celebración del día del árbol. Reparto vallas para Marató i Mitja. Recogida de muérdago y piñas para ferias de Vistabella.

Término municipal de Vistabella.

■ **Realización y colocación de señales.**

Descripción: Reparación cartel general del parque en la entrada de Vistabella, haciendo solera nueva de obra. Reposición cartel en el refugio de la subida al Pico. Colocación cartel cascada río Carbo y posterior reubicación. Mantenimiento cartelería en general y postes por todo el parque. Colocación de señales de circulación de vehículos en pistas forestales y de prohibición de recoger setas sin permiso de propietarios en fincas particulares en las masías de Cambreta, Sanahuja y Renovell. Reposición y reubicación señal del Pla de la Creu.

Términos municipales de Xodos, Vistabella y Villahermosa del Río.

■ **Mantenimiento Centro de Interpretación.**

Descripción: Cortar leña para caldera. Bajar a por gasoil a Atzeneta para caldera.

Término municipal de Vistabella.

■ **Otros.**

Abrir paso por carretera a la ambulancia por nevada.



5.2 Resumen de las actuaciones por meses.

Actuaciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Adecuación de infraestructuras e instalaciones.		○	○	○		○			○	○		○
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua.		○		○						○		
Colocación y reparación de vallas.	○	○				○	○		○			
Adecuación del entorno y de los accesos al patrimonio histórico	○			○	○	○	○	○		○	○	
Revisión, realización y colocación de señales.		○	○				○	○	○	○		
Apertura y mantenimiento de sendas.	○			○		○	○	○	○	○		○
Adecuación de áreas de uso público	○	○	○	○	○	○	○		○	○	○	
Limpieza de áreas de uso público.	○	○	○	○		○		○				
Mejora de la red viaria para prevención de incendios.			○	○	○		○		○			

Actuaciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Construcción y reparación de muros.	○	○				○	○					
Plantación, retirada de árboles y podas en áreas recreativas y pistas forestales.											○	
Colaboración en organización y presencia en jornadas y ferias.		○	○		○					○		
Mantenimiento del centro de interpretación.											○	○



5.3 Resumen de las actuaciones por poblaciones.

Actuaciones	Xodos	Villahermosa del Río	Vistabella del Maestrat
Adecuación de infraestructuras e instalaciones.	●		●
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua.	●		
Colocación y reparación de vallas.	●		●
Adecuación del entorno y de los accesos al patrimonio histórico.	●		●
Revisión, realización y colocación de señales.	●	●	●
Apertura y mantenimiento de sendas.	●	●	●
Adecuación de áreas de uso público			●
Limpieza de áreas de uso público.	●		●
Mejora de la red viaria para prevención de incendios.	●		●
Construcción y reparación de muros.	●		
Plantación, retirada de árboles y podas en áreas recreativas y pistas forestales.			●
Colaboración en organización y presencia en jornadas y ferias.			●

Planificación y gestión para la integración socioeconómica del Parque Natural de Penyagolosa

6.1 Programa de comunicación y divulgación.

6.2 Programa de educación ambiental.

6.3 Programa de interpretación del patrimonio.

6.4 Programa de gestión participada.

6.5 Planificación y gestión del Uso Público.

6.1 Programa de comunicación y divulgación.

■ Campañas de información, comunicación y divulgación específicas.

• “El Parc Natural de Penyagolosa.....tres anys després”.

Vistabella 31 de enero de 2009.

Segunda de la serie de charlas-coloquio a cargo del director conservador Josep Carda, orientada a dar información a la población local de las actuaciones y los proyectos que se están llevando a cabo por parte de la oficina técnica del parque y la brigada de mantenimiento. Abordando temas que puedan suscitar alguna problemática entre los vecinos e intercambiar opiniones cuya finalidad es iniciar un proceso de participación activa de los pueblos del ámbito del parque natural.

• Suelta y reintroducción del cangrejo de río autóctono.

Vistabella, 28 de febrero de 2009.

Campaña divulgativa para sensibilizar sobre la recuperación de fauna autóctona en peligro de extinción y sobre las especies invasoras exóticas, realizada en colaboración con el Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. En la jornada que tuvo lugar en la Font dels Molins de Vistabella del Maestrazgo, se hizo una suelta para reintroducir cangrejo de río autóctono, (*Austropotamobius pallipes*), se repartió un tríptico divulgativo sobre la actividad y se hizo una charla informativa a cargo del equipo de Biodiversidad.

• XI Mostra cultural de l'Alcalatén.

Benafigs 13 de junio de 2009.

Instalación de un stand expositivo con paneles informativos, donde se informó sobre las rutas y las instalaciones del parque, se promocionaron las actividades que se están realizando y se repartieron folletos divulgativos. La participación en este tipo de eventos están orientados principalmente a la población local.

• Promoción del parque natural en los medios de comunicación.

Durante el año 2009.

Se han realizado diversos reportajes para el espacio de Medi Ambient en los informativos de Canal 9 y Castalia TV, el programa Medi Ambient en Punt Dos y se han concedido diferentes entrevistas para radio. También se han realizado notas de prensa y muchas de las actividades realizadas





durante el 2008 han sido noticia en medios escritos.

Canal 9:

Informativos en Canal 9: “ El día del Cranc en Vistabella”.

Informativos en Canal 9: “Reportaje sobre el “*Galanthus nivalis*”

Informativos en Canal 9: “Salida al parque en la jornadas micológicas”

Punt Dos:

Programa de medi ambient: “El Saüc”.

Programa de medi ambient: “El avellanar del Más del Zurdo”.

Programa de medi ambient: “Aniversario del programa”.

Programa de medi ambient : “La senda del Río Carbó”

Castalia TV:

Reportaje sobre el parque

Diputación:

Reportaje sobre el parque.

■ **Exposiciones.**

- **Exposición itinerante de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana.**

Durante la XI Muestra Cultural de l'Alcalatén (Benafigs, 13 de junio de 2009) y como material de apoyo, se ubicaron en torno al stand informativo, los paneles del Parque Natural de Penyagolosa y el genérico de Parques Naturales de la Comunidad Valenciana, que sirvieron para ilustrar y situar a la población sobre la localización del parque y mostrar los paisajes más significativos. También se utilizaron dichos paneles en el stand del PN en la Feria de Tots Sants, celebrada en Vistabella el 1 de noviembre de este mismo año.



■ **Jornadas astronómicas.**

- **Jornada de la Asociación de Astronomía de la Universidad de Valencia (AUVV).**

28 de febrero y 1 de marzo.

Búsqueda del cometa C/2007 NI, y seguimiento del mismo mediante fotografía y observación y obtención de imágenes de cielo profundo, galaxia o cúmulo globular. Los técnicos del parque se encargan de la puesta en marcha y funcionamiento del material del observatorio.



- **“Les nits de Penyagolosa”.**

25 de abril y 27 de junio de 2009

En 2009 se celebró el Año Internacional de la Astronomía. Con motivo de este evento y junto con las asociaciones astronómicas de Castellón y de la Universidad de Valencia, se hicieron a lo largo del año dos charlas divulgativas enfocadas al conocimiento del universo. Estas charlas se realizaron en el edificio polifuncional “Antiga Presó” de Vistabella y se complementaron con una observación práctica en el observatorio instalado en el Parque Natural de Penyagolosa.

25 de abril de 2009: Astronomía de Posición a cargo de la Asociación de Astronomía de la Universidad de Valencia (AUVV).

27 de junio de 2009: Observación de Constelaciones, Saturno y la Luna, a cargo de Miguel Pérez de la Sociedad Astronómica de Castellón.



- **Jornada de astronomía organizada por el programa “Campus Obert” de la Universidad Jaume I de Castellón.**

29 de julio de 2009.

Jornada astronómica sobre la evolución del universo, organizada por la UJI y realizada en la Seu del Penyagolosa (Vistabella). Los doctores en Ciencias Físicas Juan Fabregat, director también del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia y Pura Vindel, profesora del Departamento de Matemáticas de la UJI fueron los encargados de impartir sendas conferencias sobre “Cosmología: el conocimiento actual del universo” y “Modelos matemáticos de la astronomía; la mecánica celeste”. Al final de las conferencias se hizo una sesión práctica de observación de estrellas y otros cuerpos en el observatorio de Penyagolosa en la que participaron los técnicos del parque. Asistieron 30 personas.



- **Jornada de astronomía con el CEIP de Sant Joan de Penyagolosa de Vistabella.**

El 25 de septiembre se llevó a cabo en el observatorio astronómico de Sant Joan de Penyagolosa una actividad de observación del cielo en la que participaron padres y alumnos del colegio público de Vistabella. La sesión se dividió en dos fases, en la primera se hizo un pase de diapositivas en el que los participantes recibieron nociones de la formación del universo y en la segunda fase se pasó directamente a la observación de planetas y estrellas, haciendo mayor hincapié en la observación de la luna.



- **Jornada de astronomía con la Asociación de Astronomía de la Universidad de Valencia.**

El 17 de octubre se realizó una observación del cielo en el observatorio instalado en el parque en la que participaron socios de la Asociación Astronómica de la Universidad de Valencia. La sesión estuvo a cargo de Javier Navarro y se observaron distintos objetos del cielo nocturno de esa noche: planetas como Júpiter, Marte y Urano, los cúmulos de estrellas de las Pléyades M45, el doble cúmulo de Perseo NGC 884 y NGC 869, el gran cúmulo de Hércules M13, las Híades y el pesebre M44. Las estrellas dobles de Mizar y Alcor y Albireo. Las galaxias y nebulosas como la galaxia de Andrómeda M31, la gran nebulosa de Orión M42 y nebulosa del anillo M57. (Participaron 20 personas).

- **Jornadas micológicas**

Vistabella, del 1 al 4 de octubre de 2009

Realizadas en colaboración con el ayuntamiento de Vistabella y el CEIP de Sant Joan de Penyagolosa.

El parque colabora activamente con una salida de campo realizada el 1 de octubre junto con la experta micóloga M^a Antonia Agut, en la cual se recolectan ejemplares de distintas setas y posteriormente en la Seu del Penyagolosa "Antiga Presó" de Vistabella, se realiza una exposición con los ejemplares recolectados e identificados.

El 3 de octubre, también en el edificio de la "Antiga presó" se realiza una mesa redonda denominada "La recolección de hongos: setas, normativa y buenas prácticas", en la que participa en representación del parque el director-conservador.

Por la tarde, en colaboración con CEIP Sant Joan de Penyagolosa, el parque participa en el juego de gimcana que se realiza en la escuela con contenidos relacionados con estas jornadas.



- **Ferias.**

- **XI Muestra Cultural de l'Alcalatén.**

Benafijos 13 de junio de 2009

La Coordinadora d'Associacions Culturals de l'Alcalatén es la encargada de organizar este evento en el que los pueblos de la comarca hacen una muestra de artesanía, publicaciones, gastronomía y exposiciones. En la feria participan los ayuntamientos de la comarca: Figueroles, Costur, Les Useres, Xodos, Llucena, La Foya, l'Alcora y Vistabella y asociaciones

culturales y folclóricas de estos pueblos. Por primera vez se invitó al Parque Natural de Penyagolosa, que colaboró con un stand expositivo en el mercado tradicional, donde se daba información a los visitantes y se repartieron folletos divulgativos.

La muestra se complementó con visitas guiadas al pueblo y talleres tradicionales de lana, cestería, hierbas etc. y las rondallas y grupos de danza amenizaron la jornada.

- **Feria del Centro para la Investigación y la Experimentación Forestal (CIEF).**

Quart de Poblet 2 de octubre de 2009

El CIEF celebró el 15^o aniversario del centro con esta feria, a la que asistieron representantes de los distintos departamentos de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda: Forestales, Parques Naturales, Biodiversidad etc.

Los parques naturales que asistieron fueron los que este año hemos realizado proyectos con el Banco de Semillas forestal de la Comunidad Valenciana: P.N. de Penyagolosa, P.N. de la Sierra de Mariola y P.N. de la Sierra de Calderona.

El Parque Natural de Penyagolosa fue el encargado de elaborar los roll-up que se expusieron en el stand de la feria donde se explicaban los proyectos realizados en los tres parques, además se repartió material divulgativo. La jornada se complementó con una visita guiada al Banco de Semillas Forestal y actividades lúdicas.

- **Feria artesanal de “Tots Sants”.**

1 de noviembre de 2009.

El Ayuntamiento de Vistabella del Maestrazgo celebró esta muestra ferial de artesanía, gastronomía y cultura, en la que participaron diferentes sectores de la vida social del pueblo: asociaciones, comercios, artesanos, etc. Además de los stand donde se vendieron productos de la zona, se hicieron varias exposiciones y exhibiciones de oficios antiguos. El parque colaboró con un stand informativo y se repartió material divulgativo.





■ Cursos.

- **Curso PIC (puntos de información colaboradora).**

9 y 10 de marzo de 2009

Curso formativo específico para la acreditación de las oficinas de turismo como puntos de información colaboradores del Parque Natural de Penyagolosa. Impartido por el director-conservador y PITTs del parque. Lugar de realización: Edificio Antiga Presó de Vistabella del Maestrazgo. Participantes:

Conselleria de Turismo, Tourist Info Castelló, Tourist Info l'Alcora, Tourist Info Vilafranca, Ayuntamiento de Villahermosa del Río, Ayuntamiento de Xodos y Ayuntamiento de Vistabella.

En el curso se impartieron varias charlas tratando distintos temas relacionados con el parque natural:

- “Introducción al Parque Natural de Penyagolosa. Conocimiento de la biodiversidad: ambientes representados, fauna y flora características”.
- “Zonificación, normativa y equipamientos de UP en El Parque Natural de Penyagolosa. Gestión de las zonas de acampada”.
- “Estrategias para la ordenación del turismo en los Espacios Naturales”
- “Figuras de protección de Penyagolosa: LIC, ZEPA y los proyectos LIFE y microrreservas en el parque y su zona de influencia”
- “Oficina de información y Gestión del Parque Natural de Penyagolosa. Información sobre actividades e itinerarios. Afluencia de visitantes”.

La formación se complementó con dos visitas al Parque Natural de Penyagolosa para dar a conocer a los participantes los equipamientos de Uso Público y se realizó un itinerario informando de los trabajos llevados a cabo por la brigada de mantenimiento.

■ Publicaciones.

- **Memoria de gestión 2008.**
- **Tríptico divulgativo: “Recuperación de fauna autóctona en peligro de extinción: Cangrejo de río autóctono”** del Parque Natural de Penyagolosa, editado por la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Servicio de Conservación de la Biodiversidad.

• **Tríptico “Bones pràctiques al PN de Penyagolosa”**, editado en colaboración con el Ayuntamiento de Vistabella y la Diputación de Castellón.

• **Diseño del folleto sobre normativa de recogida de setas y buenas prácticas** del Ayuntamiento de Vistabella.

• **Folleto divulgativo del Parque Natural de Penyagolosa** en colaboración con las Tourist-info de la Comunidad Valenciana.

• **Calendario promocional del Parque Natural de Penyagolosa 2010.**

■ **Página web.**

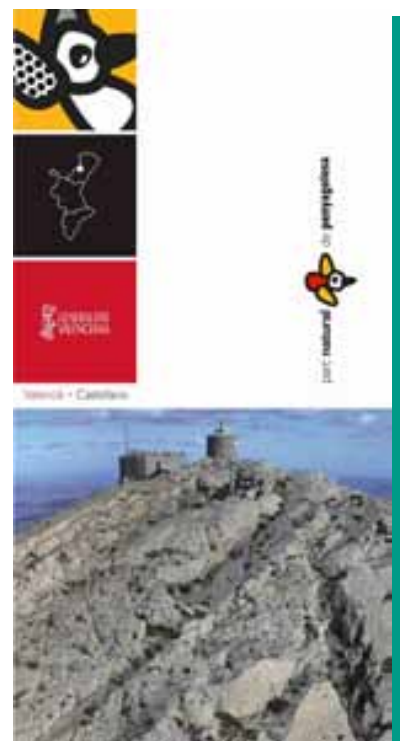
Durante todo el año se ha trabajado en el mantenimiento y actualización de la página web del Parque Natural de Penyagolosa: <http://parquesnaturales.gva.es> y se ha utilizado esta herramienta para dar difusión de las actividades y proyectos que desde el parque se están realizando.

6.2 Programa de educación ambiental.

El reto que se marcó desde el principio el PN de Penyagolosa fue la puesta en marcha de un programa de educación ambiental, ya que pensamos que era el medio más idóneo para acercar a la población el respeto por el medio ambiente. Nuestro objetivo ha sido promover actuaciones para el conocimiento y la valoración del entorno natural más próximo y lograr conductas más respetuosas. Conocer, comprender, tomar conciencia y actuar, es la dinámica que pretendemos llevar a cabo desde este programa, que está orientado a todos los sectores de la población, pero especialmente hacia los más jóvenes, ya que el futuro del medio ambiente está en sus manos.

■ **Educación ambiental para centros educativos.**

Visitas escolares al Parque Natural de Penyagolosa, curso 08/09.
El programa de educación ambiental dirigido a los escolares está adaptado





a los contenidos curriculares de cada ciclo y ofrece diferentes actividades tanto previa como posterior a la visita e itinerarios didácticos por el entorno del PN de Penyagolosa. El equipo técnico se ha encargado de diseñar el programa de educación ambiental y de elaborar el material didáctico adaptado a cada ciclo, revisando la oferta de cursos anteriores y preparando materiales nuevos. El programa ha sido presentado a diferentes centros educativos, especialmente a los centros del ámbito del parque, a través de reuniones con el profesorado y contactos telefónicos. Muchos han sido los centros que se han puesto en contacto con los técnicos para concertar una visita, ya que nuestra oferta de actividades para escolares también se puede consultar a través de la página web del parque natural. Durante el curso 08/09 han participado en este proyecto, 299 alumnos/as de diferentes centros educativos y del curso 09/10 hasta diciembre de 2009 un total de 103 alumnos/as. En total 402 alumnos/as a lo largo de 2009, de los cuales un 100% han sido de la provincia de Castellón, al no haber recibido visitas escolares este año de otras provincias de la Comunidad. También apuntar que las visitas se han concentrado entre los meses de abril, mayo, junio y octubre.

21-04-09: CEIP Ntra Sra Del Bon Succés, Cabanes. Presentación del parque aula de infantil: 20 alumnos/as.

29-04-09: CEIP Figueroles: 2º ciclo de infantil, 1º, 2º y 3º ciclos primaria: 38 personas.

06-05-09: IES Vicente Sos Baynat (Castellón): 1º de Bachillerato: 46 personas.

12-05-09: CEIP Francisco Grangel Mascarós de l'Alcora: 3º ciclo primaria: 67 personas.

20-05-09: CEIP Blasco Ibañez, Castellón: 3º de primaria: 60 personas.

27-05-09: IES Penyagolosa, Castellón: 2º ESO: 55 personas.

16-06-09: CRA Trescaires: Aulario de Benlloch: 6º primaria: 13 personas.

08-10-09: CEIP Illes Columbretes de Burriana: 1º y 2º de ESO: 55 personas.

21-10-09: IES Alto Palancia (Segorbe): 1º y 2º de CFGM: 48 personas.

■ Proyecto “Ajudem el nostre bosc”.

Curso 08/09

Campaña de sensibilización y concienciación sobre la problemática de nuestros bosques, dirigida principalmente a escolares y a la población en

general, que se viene desarrollando en los centros educativos de la provincia de Castellón desde el curso 95/96 y que cada año ha ido consolidando la colaboración con Parques Naturales con el CEFIRE de Castellón, promotores de esta campaña. Los parques naturales que participan en esta edición son: Serra d'Espadà, Desert de les Palmes, Serra d'Irta, Penyagolosa y Tinença de Benifassà.

La campaña que comenzó en el último trimestre de 2008, se desarrolló a lo largo de 2009, comenzando por contactar con los colegios que colaboraron, para organizar las actividades, concretándose estas en un encuentro en el parque, con el CEIP Assumpció de la Mare de Déu (Les Useres) y CEIP de Sant Joan de Penyagolosa (Vistabella) el 26-03-09, y la salida al Calvari para realizar una plantación en una parcela apadrinada por el alumnado del CEIP de Sant Joan de Penyagolosa el 03-04-09. También se acudió a la población de Costur, donde con el CEIP de esta población, se realizó una jornada con diversas actividades relacionadas con esta campaña.

Centros que participaron activamente en la campaña con el PN de Penyagolosa.



Centro	Localidad	Fecha	Horario	Grupos	Nivel	Alumnos/as
CEIP Sant Joan de Penyagolosa	Vistabella	26/03 y 03/04	11-15 h.	2	Infantil y primaria	16
CEIP Assumpció de la Mare de Déu	Les Useres	26/03/09	11-15 h.	2	Infantil y primaria	44
CEIP Costur	Costur	01/04/09	10-13 h.	1	Infantil y primaria	30

Además el CEFIRE de Castellón organizó unas jornadas complementarias y formativas para los docentes en las que los técnicos de parques naturales también han participado.

Entre las actividades de estas jornadas cabe destacar:

Día 25 de abril de 2009: visita guiada al Toro

Día 09 de mayo de 2009: visita guiada al Barranc dels Horts.



6.3 Programa de interpretación del patrimonio.



“La interpretación del patrimonio es el “arte” de revelar in situ el significado del legado natural o cultural al público que visita esos lugares en su tiempo libre.”

Asociación para la Interpretación del Patrimonio

■ **Visitas al Parque Natural de Penyagolosa.**

Durante el 2009 se han realizado visitas guiadas por el parque a diferentes grupos concertados.

Estas visitas están dirigidas a todo tipo de público y con ellas se pretende transmitir los valores tanto naturales como culturales de nuestro espacio natural. Hemos atendido a centros universitarios, asociaciones juveniles o grupos excursionistas, realizando con ellos itinerarios de interpretación del patrimonio y adaptándonos a las necesidades que nos demandaban, (interés por conocer una zona concreta del parque, hacer rutas de senderismo, conocer un tipo de vegetación de la zona...).

21-06-09: Club Rotari internacional de Burriana: 28 personas.

10-08-09: Personal de l'Exposició Llum de les imatges de Burriana: 10 personas.

22-12-09: Universidad Jaume I: Turismo: 20 personas.

■ **Excursión guiada en Pascua: Subida al Pico Penyagolosa.**

11 de abril de 2009.

Dentro del programa de interpretación del patrimonio, el equipo técnico del parque natural realiza a lo largo del año y en época de mayor afluencia de visitantes, una serie de excursiones guiadas cuyo objetivo es acercar al usuario a un espacio protegido, a través del conocimiento, la sensibilización y la conservación del medio. Esta excursión se ofertó, pero no se realizó porque nevó y no se pudo acceder al parque.

■ **Proyecto “¿Conoces Penyagolosa?, iponte en marcha!**

Verano de 2009

Como en campañas anteriores, todos los martes del mes de julio y agosto, los técnicos del Parque Natural de Penyagolosa pusieron en marcha esta campaña de excursiones guiadas, destinadas especialmente a los usuarios de las zonas de acampada, visitantes de los pueblos de alrededor y a la población local en general. Concienciar a los visitantes de la importancia de proteger el medio natural mediante el conocimiento más directo del entorno, dar a conocer el parque, sus recursos naturales y su patrimonio

fueron los objetivos principales del proyecto. Los itinerarios diseñados por los técnicos tomaron como referencia las campañas de años anteriores, modificando alguna de las rutas. Cada excursión giraba en torno a un recurso que se quería resaltar, así se eligieron rutas en relación a la fauna y flora del parque, la vida en Penyagolosa, el patrimonio histórico y cultural o la ascensión al pico. Las excursiones comenzaban a las 9 de la mañana en los viveros forestales y su duración oscilaba entre las 3'5 horas y las 4'5 horas. El nivel de dificultad era medio y bajo para que pudieran participar todo tipo de personas. Los itinerarios se anunciaban con una semana de antelación tanto en las zonas más transitadas del parque (campamentos y ermitorio), como en los establecimientos más visitados de Vistabella y Xodos; a Villahermosa del Río, pueblo más alejado de nuestra oficina, se enviaba por correo electrónico al ayuntamiento y este se ocupaba directamente de distribuirlo. La campaña “¿Conoces Penyagolosa?, ¡ponte en marcha! también se anunció a través de la web del parque, donde se colgó el calendario mensual de las excursiones. Hay que destacar la buena aceptación que tiene la actividad entre campistas y visitantes de los pueblos colindantes. Además, debido a la repercusión mediática en prensa y televisión, vinieron nuevos participantes desde la ciudad de Castellón que habían conocido la actividad por estos medios.



“¿Conoces Penyagolosa?, ¡ponte en marcha!, fue portada del suplemento de verano del Periódico Mediterráneo el día 13 de agosto de 2009, y noticia de Canal 9 en informativos el 18 de agosto de 2009. Participantes y días de excursiones:

- Barranc de la Pegunta- Barranc Oscur: 07-07: 15 personas.
- GR33- Rodesnar: 14-07: 15 personas.
- Barranc de la Pegunta- Loma del Conill: 21-07: 11 personas.
- Bayandera- Barranc de l'Antona: 28-07: 2 personas.
- Barranc de la Pegunta- Barranc Oscur: 04-08: 14 personas
- GR33-Rodesnar: 11-08: 13 personas.
- Barranc de la Pegunta- Font de la Cambreta: 18-08: 32 personas.
- Subida al Pico: 25-08: 5 personas.

Total: 107 personas.



6.4 Programa de gestión participada

■ **Comisión de la Junta Rectora para la recogida de setas y regulación de circulación de vehículos por pistas forestales.**

En la 4ª Junta Rectora, celebrada el 17 de diciembre de 2008 en Xodos, y en cuya orden del día aparecía en el punto 5, la recolección de setas en el ámbito del parque natural, se puso de manifestó la problemática suscitada por la recolección de setas en la última campaña de otoño. Los alcaldes, haciendo referencia a las quejas recibidas en los municipios de la zona, se pronunciaron a favor del derecho que tienen los propietarios, "Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la recolección de setas y otros hongos en el territorio de la Comunidad Valenciana", a negarse a que se realice la recogida de setas en sus parcelas y de la potestad de los ayuntamientos para gestionar los terrenos municipales y la Consellería en los montes públicos.



Por otro lado los representantes de los propietarios de fincas dentro del parque natural, de las masías Cambreta y Renovell, expusieron a la Consellería su deseo de que pusiera los medios para un mayor control, y manifestaron su negativa a que en sus terrenos se lleve a cabo este tipo de aprovechamiento, se pusieran restricciones para circular por pistas forestales y no se utilizaran sus bancales como parking. La Consellería se comprometió a través de la dirección del parque a dar información a los visitantes sobre los límites de este y ayudar a los propietarios a poner carteles, además se propuso elaborar una comisión de trabajo en la Junta con los agentes implicados: propietarios, ayuntamientos, Consellería etc, para buscar una solución antes de la próxima campaña.

A partir de aquí, se abre un proceso de conversaciones entre ayuntamientos, propietarios, miembros de la comisión de la Junta, dirección del parque y técnicos forestales de la Consellería y se llevan a cabo varias reuniones de trabajo para tratar este tema.

Consecuencia de estos encuentros, fue la elaboración de dos carteles informativos, realizados por el equipo técnico y la dirección del parque y con el consentimiento de los propietarios: uno hace referencia a la restricción de la circulación de los vehículos a motor por pistas forestales, Decreto 8/2008, de 25 de enero, del Consell, art.4, ubicándose estos en los accesos estratégicos a las fincas privadas del parque y otro que prohíbe la recolección de setas en fincas privadas, Ley 3/1993, de 9 de dic, Forestal

de la Comunidad Valenciana, art.31, cap.4, ubicados en los límites de las fincas privadas del parque que lo solicitaron. Los carteles fueron colocados por la brigada de mantenimiento del parque natural.

■ **Comisión para el seguimiento del tratamiento fitosanitario de muérdago en el Monte Público de Sant Joan de Penyagolosa.**

Durante los últimos años se ha observado un importante incremento del número de pinos afectados por muérdago en el monte de utilidad pública Sant Joan de Penyagolosa, propiedad de la Generalitat, declarado en 2006 Parc Natural, así como en fincas limítrofes, en el término de Vistabella del Maestrazgo.

En la 1ª Junta Rectora del día 8 de noviembre de 2007, se presentó el informe relativo al estado fitosanitario de dicho monte a cargo de D. Eduardo Pérez-Laorga, técnico de Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, del servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal y el método de control de esta plaga, mediante la tala sanitaria (tratamiento selvícola) de los pies afectados, para evitar que contagien al resto.

En principio la Junta no se opuso a su realización.

En posteriores Juntas se pone de manifiesto la oposición de algunos miembros a que se realice este tratamiento fitosanitario, indicando que no es coherente con el grado de protección de la zona y se propone hacer un plan integral de gestión de los pinos afectados por muérdago. El 3 de junio de 2009 en reunión ordinaria de la junta rectora figuró como punto a tratar dentro del orden del día el proyecto "Control de la población de muérdago sobre pino silvestre en el Monte de Sant Joan de Penyagolosa" para explicar la situación actual del mismo. La junta en votación recomienda que se aplase la tala hasta que exista un plan integral de tratamiento del muérdago para dicho monte. En la misma reunión se insta a la realización de una visita técnica a la zona donde se pretende efectuar las medidas de control de la población del muérdago con el fin de aclarar dudas, escuchar propuestas y unificar criterios. Así los días 21 de julio y 16 de septiembre de 2009 se realizan dos reuniones de miembros de la Junta y director-conservador del parque natural con los técnicos de la Consellería encargados de la realización del proyecto, complementándose con salidas de campo para ver los efectos del muérdago in-situ. El resultado de las mismas es la redacción por parte de la Consellería de un Plan de Actuación Integral



El plan de Actuación Integral para el Control del Muérdago en el Monte de Sant Joan de Penyagolosa tendrá una vigencia de 10 años.

para el Control del Muérdago en el Monte de Sant Joan de Penyagolosa cuyo documento previo consultivo se presentó en la siguiente Junta Rectora del 29 de octubre de 2009. El contenido de dicho plan, cuya vigencia será de 10 años, se presenta como una herramienta de gestión del Parque Natural de Penyagolosa y en concreto del Monte público de Sant Joan, y es el siguiente:

Plan de seguimiento y vigilancia de la evolución del muérdago y de su grado de difusión a las diferentes zonas, así como el grado de incidencia sobre los árboles.

Una gestión integral del sotobosque, la cual debería incluir también programas de repoblación en su caso como alternativa de alimentación de aves.

Un estudio de seguimiento y mejora de puntos de agua utilizados por las aves, con la intención de seguir la evolución de las mismas y de la posible expansión del muérdago.

Un programa de control biológico destinado al seguimiento de las aves y a reducir su impacto en la difusión del muérdago, el cual debería incluir entre otras acciones la instalación de puntos de nidificación y asentamiento para las aves.

En relación con los árboles que ya están afectados, un programa selectivo de poda (ejemplares solo parcialmente afectados) y de corta (restringido sólo a ejemplares muertos e irrecuperables).

El Plan se aprueba por unanimidad y los trabajos comienzan en noviembre de 2009-



6.5 Planificación y gestión del Uso Público.

■ 6.5.1. Líneas de investigación de Uso Público y Social.

• Proyecto implantación marca parques naturales de la Comunidad Valenciana.

A lo largo del año 2009 se ha procedido a la presentación del proyecto de la Marca Parcs Naturals en todas las Juntas Rectoras de los Parques de la Comunitat Valenciana, cuyo principal objetivo es dotar a las empresas ubicadas dentro del área de influencia socioeconómica de los Parques de una herramienta que facilite el desarrollo de un modelo económico sostenible.

El proyecto permitirá utilizar el logotipo asociado a cada parque a aquellos productos y servicios obtenidos, elaborados y/o prestados por empresas ubicadas dentro del área de influencia socioeconómica (AIS), condicionados al cumplimiento de unos requisitos en tres áreas diferenciadas: legislación sectorial aplicable, requisitos de calidad y requisitos medioambientales. En concreto, la presentación de la marca se realizó el día 13/06/2009, en el Parc Natural de Penyagolosa.

La marca aporta un valor añadido al usuario de la marca (empresas que la utilizan en sus productos y servicios), y al gran público (visitante de los parques naturales, potencial comprador de productos/servicios), garantizando la calidad mediante la certificación de la marca. Los objetivos inmediatos son los de definir un modelo acercado a la realidad y conocer los productos y servicios que se ofrecen en el ámbito de los parques naturales, divididos en tres familias: producto natural, producto artesanal y turismo de naturaleza.

En una primera fase se ha contactado con varias empresas de los parques naturales para que facilitaran la información y se ha buscado la participación directa en el proceso de lanzamiento.

En el Parque Natural de Penyagolosa el primer contacto se realizó en Villahermosa del Río, el 12 de marzo de 2009, en una reunión donde se invitó a varias empresas de los distintos pueblos del ámbito del parque natural: Xodos, Vistabella y Villahermosa.

A esta reunión asistió además el director-conservador del Parque Natural de Penyagolosa, un técnico de la oficina del parque y Pedro Ondarzabal, técnico de Vaersa, que ha elaborado este proyecto y se encargó de presentarlo.





Las empresas que participaron fueron las siguientes:

Vistabella del Maestrazgo: Rosa dels Vents (Casa rural), Bar Penyagolosa (Restauración).

Villahermosa del Río: Embutidos Flor (Cárnicas), Jamones Carrillo (Secadero), Mas de Borràs (Casa rural).

Xodos: Concejal del Ayuntamiento en representación de los establecimientos.

Una vez concluida la ronda de visitas, se expondrán las conclusiones y se redactarán definitivamente las normas. La Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda será la encargada de redactar una orden que regule el Régimen Jurídico y el procedimiento de concesión de licencia de uso de la marca Parques Naturales de la Comunidad Valenciana.

• **Proyecto de inventario de recursos de los espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana.**

El proyecto surge paralelo a la puesta en marcha de los planes de uso público. La necesidad de conocer la oferta de uso público dentro del diagnóstico de dichos planes ha derivado en la creación de un proyecto transversal y unitario que aglutine de manera general el inventario de recursos de todos los espacios naturales protegidos. Inicialmente, el proyecto se centra en el análisis general, a través de fichas individualizadas, de dos de los principales recursos que posee todo espacio natural en lo que se refiere al ámbito del uso público: los equipamientos de uso público y el patrimonio cultural asociado. De manera complementaria se han extraído los datos sociodemográficos de los municipios del espacio.

Los objetivos iniciales a alcanzar con este Inventario de Recursos son: 1. Inventariar y analizar de manera integral todos los equipamientos de uso público que se encuentran a disposición de los visitantes en un espacio natural protegido y su entorno; 2. De manera paralela a los equipamientos de uso público, inventariar y recopilar otros recursos (culturales principalmente) necesarios para los planes de uso público y para la propia gestión de un ENP; 3. Crear una base de datos estándar para aglutinar y gestionar el inventario de recursos de todos los espacios naturales protegidos.

La base de datos de éstos y otros recursos inventariados a lo largo del

tiempo no sólo ayudará a la propia gestión del uso público sino también a la propia gestión general del espacio natural protegido. El inventario y la mejora de información de los datos recogidos es un proceso que nunca acaba, puesto que siempre aparecen nuevos recursos, otros desaparecen, otros cambian y/o se modifican.

Durante el segundo semestre del año se han comenzado a inventariar los recursos del Parque Natural de Penyagolosa, inventariado todos los recursos que se encuentran dentro de la zona de protección y los más relevantes del área de influencia socioeconómica.

■ 6.5.2. Programa de equipamientos y señalización.

- **Censo de equipamientos y servicios de educación ambiental.**

El Fórum de Equipamientos y servicios de Educación Ambiental, está promoviendo la realización de un censo de los equipamientos y empresas que llevan a cabo programas y actividades de educación ambiental en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Este censo se realiza con la finalidad de actualizar los datos de los equipamientos y de las empresas ya censadas anteriormente e identificar a las más recientes. Esta actualización permitirá al Fórum y a todo el sector de la educación ambiental obtener un mejor conocimiento de los equipamientos y de las empresas de servicios, mantener un contacto fluido para el intercambio de información y la posibilidad de realizar acciones coordinadas. EL CEACV que pertenece y da soporte a este Fórum, ha preparado una encuesta para realizar dicho censo y volcarla a una base de datos.

El Parque Natural de Penyagolosa colaboró en dicho censo y facilitó el envío de dicha encuesta a empresas con equipamientos de educación ambiental dentro de la zona de influencia socioeconómica del parque.

- **Señalización en la cascada del Río Carbo.**

Elaboración de cartel informativo para la cascada Río Carbo en Villahermosa del Río, que prohíbe realizar rapel u otras actividades de descenso de





barranco para la conservación del hábitat prioritario 7220 de manantiales petrificantes con formaciones de “tuf” (*Cratoneurion*), según la directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales de la fauna y la flora silvestres, (DO L 206 de 22.7.1992, p. 7)

- **Proyecto de señalización corporativa del Parque Natural de Penyagolosa.**

Durante el año 2009 se ha concluido el proyecto de señalización normalizada en el Parque Natural de Penyagolosa. Se han colocado las últimas señales en las fincas colindantes con el parque natural y las rutas oficiales.

- **Señalización secundaria dentro del Parque Natural de Penyagolosa.**

Colocación de los carteles informativos que hacen referencia a la restricción de la circulación de los vehículos a motor por pistas forestales, Decreto 8/2008, de 25 de enero, del Consell, art.4, ubicándose estos en los accesos estratégicos a las fincas privadas del parque y cartel para la prohibición de recolección de setas en fincas privadas, Ley 3/1993, de 9 de dic, Forestal de la Comunidad Valenciana, art.31, cap.4, ubicados en los límites de las fincas privadas del parque que lo solicitaron. Los carteles fueron colocados por la brigada de mantenimiento del parque natural.

- **Señalización de apoyo del Parque Natural de Penyagolosa.**

Marató i Mitja, 9 de mayo de 2009: evento deportivo del CEC que tiene su meta en Penyagolosa: Como en años anteriores, con el fin de minimizar el impacto de participantes y visitantes que acuden masivamente en vehículos al parque, se procedió con la brigada de mantenimiento del parque, a la ubicación de carteles informativos, vallas y cintas para limitar el acceso de coches, concentrándolos en una sola zona de aparcamiento. Una vez finalizada la competición se procedió a la retirada de esta señalización.

- **Señalización y mantenimiento del sendero de pequeño recorrido PR66 por el Centro Excursionista de Castellón.**

A raíz de la orden de 15 de diciembre de 2008 de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se convocan y se aprueban las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del

Medio Natural, destinadas a la gestión sostenible en materia forestal, y posterior resolución de 30 de junio de 2009, el CEC ha llevado a cabo el señalamiento y mantenimiento de este PR ya homologado y que en algunos tramos coincide con la zona de protección del Parque Natural de Penyagolosa y en todo su trazado con la zona PORN.

Desde la dirección y oficina técnica del parque, se han llevado a cabo diversas reuniones y conversaciones con miembros de este grupo excursionista, instándoles a modificar el trazado inicial teniendo en cuenta la actual protección de la zona y a criterios más razonables de uso público. Finalmente el trazado actual es el siguiente:

PRV-66: Sant Joan (Casa Forestal)- (dos opciones: a)Rodesnar; b)cova de la Beltrana)- Beltrana- Portera del Llop- Font de l'Argilaga- Corral Sec- Font de Dalt- Prado Martín- Batalla- Font de Dalt- Corral Sec- Torre Mosquit- Mas Roig- Sant Joan.

En el sendero se han realizado labores de desbroce y limpieza de algunos tramos, señalización atendiendo a la homologación de PRs y colocación de un cartel informativo con los datos descriptivos del sendero en las inmediaciones del Centro de Interpretación.



• Proyecto de revisión de la señalización de los Parques Naturales de la Comunidad Valenciana.

1. Antecedentes y justificación del proyecto:

Tras los 8 años de experiencia en la utilización del Manual de Señalización de PNs (2001) han surgido nuevas necesidades relacionadas con criterios de calidad, accesibilidad y seguridad de los visitantes. Además, se ha observado, por parte de los gestores de los ENP, los usuarios, miembros de las Juntas Rectoras y otros actores de los ENP (asociaciones, centros excursionistas, etc.) una serie de aspectos a actualizar o mejorar, por lo que se ha considerado necesario realizar la revisión y actualización del Manual de señalización en los EENNPP de la Comunitat Valenciana. Aunque la revisión es general, se está haciendo especial hincapié en:

- **Contenidos Informativos.** Se mejorarán los contenidos informativos de las señales direccionales, de inicio de ruta, mapa de uso público para garantizar la calidad de las visitas y la seguridad de los visitantes. Así mismo, todas las señales deben integrar información específica para cumplir con los requisitos para la obtención de la Q de calidad turística.
- **Accesibilidad.** En esta Señalización se incorporarán los criterios de accesibilidad.
- **Integración paisajística y materiales de las señales.**





- Coste. Si bien el diseño de las señales actuales estaba muy bien pensado para ser muy resistentes y carecer prácticamente de costes de mantenimiento, no se contaba con la necesidad de reposición de señales por robo de las mismas o ampliación de itinerarios de nueva creación.
- Nuevas necesidades de señalización. En el nuevo manual se recogen nuevas señales de acuerdo con las nuevas necesidades de señalización que han sido contempladas en los últimos años.

2. objetivos:

- Realizar un análisis de la situación actual de la señalización en parques, tanto de la señalización propia de cada ENP, como de la señalización colocada en ENPs por entidades ajenas a los equipos gestores.
- Definir las necesidades de los ENP de la Comunitat Valenciana en materia de señalización.
- Actualizar el Manual de Señalización existente para que satisfaga las necesidades actuales en cuanto a tipología, contenido informativo, calidad, accesibilidad, durabilidad, integración paisajística, costes y seguridad de los visitantes.

3. Fases del proyecto:

FASE I (realizada)

- 1) Revisión de todas las señales “oficiales” de cada PN: inventario de las señales existentes y de los vinilos (pegatinas) que requieren ser cambiados.
- 2) Inventario de todas las señales “autocreadas”, es decir, señales que el equipo gestor ha realizado fuera del manual de señalización, para cubrir las necesidades del PN.
- 3) Recopilación de los tipos de señales colocadas por otras entidades ajenas al equipo gestor, que existen en el PN. Es decir, señales colocadas dentro del ENP por ayuntamientos, asociaciones, federaciones, etc.

FASE II (realizada)

- 1) Definir las necesidades, es decir, los tipos de señales que debería contener el nuevo Manual de Señalización para cubrir todas las necesidades de los ENPs de la CV: cuestionarios a equipos de los PN, actas de las Juntas Rectoras y otras aportaciones técnicas.
- 2) Una vez claros los diferentes tipos de señales, decidir la información que debe contener cada tipo de señal: cuestionarios a equipos de los PN y otras aportaciones técnicas.

FASE III (en proceso)

Diseño gráfico e industrial de cada tipo de señal y elaboración del Manual de Señalización, teniendo en cuenta todo lo anterior, así como las necesidades en cuanto a antivandalismo, durabilidad, integración, economía, etc.

- **Proyecto Senda Verde.**

Trabajos de mantenimiento de las instalaciones de Senda Verde ubicadas dentro del parque natural: campamentos Vela I, Vela II, Lloma del Mig, zona de acampada libre El Planàs y área recreativa de Sant Joan de Penyagolosa.

- **Proyecto básico y ejecución de reforma y rehabilitación del refugio forestal Sant Joan de Penyagolosa como centro de interpretación del Parque Natural de Penyagolosa.**

(Convenio de la Generalitat con la Obra Social Fundación La Caixa). El proyecto tiene como objetivo dotar al Parque Natural de Penyagolosa, de un centro de interpretación de visitantes que permita además, desde la oficina técnica, realizar los trabajos de gestión e investigación que deben llevarse a cabo en un parque natural, para mantener su conservación, uso y disfrute ordenado del entorno.

El Centro se ha construido rehabilitando una antigua casa forestal, situada en el término municipal de Vistabella del Maestrazgo. La empresa contratada para llevar a cabo las obras Salvador- Gasque C.B. trabajó durante todo 2009 para el acondicionamiento de las instalaciones del nuevo centro. Paralelamente se comenzó a trabajar en el proyecto expositivo del centro de interpretación.

La oficina técnica del parque, director y técnicos/as, junto con la empresa encargada del proyecto, (Lavola), elaboraron un calendario de trabajo que incluía la recogida de información, corrección y revisión de contenidos y validación definitiva de los mismos, para el diseño de la exposición permanente y montaje del audiovisual de este proyecto museográfico.

- **6.5.3. Accesibilidad.**

- **Informe de accesibilidad del Parque Natural de Penyagolosa.**

Informe realizado por la empresa Bm3, encargada del estudio de





accesibilidad de los espacios naturales de la Comunidad Valenciana. Durante febrero de 2008, visitaron el Parque Natural de Penyagolosa, redactando posteriormente un estudio de adaptabilidad del parque, que consistió en una inspección y análisis del estado actual de los equipamientos del parque natural y aportaron soluciones de accesibilidad. El resultado fue el diseño de la adaptación de la zona de acampada y descanso VELA I, proyectando una pasarela de madera de acceso desde el aparcamiento a los paellers de esta área recreativa. También se puso de manifiesto en dicho informe la nula adaptabilidad para minusválidos, de las zonas con equipamientos, y la imposibilidad de adaptar las rutas actuales del parque, debido al tipo de terreno natural con pendientes irregulares, de anchos variables y de topografía agreste de difícil acondicionamiento.

■ 6.5.4. Turismo sostenible.

• Proyecto Punto de Información Colaborador del Parque Natural (PIC).

Desde 2008 se está trabajando en diferentes acciones para mejorar la información a los visitantes y turistas de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, con la creación de los *Puntos de Información Colaboradores*.

Ello ha supuesto un esfuerzo conjunto entre las Administraciones Ambientales y Turísticas de la Generalitat Valenciana, así como de las Administraciones locales que disponen de Oficinas de Turismo en el ámbito o área de influencia socio-económica de los parques. El compromiso entre todos se basa en que la información que se da desde los PICs sea responsable y veraz.

Para la consecución de este compromiso se ha desarrollado todo un Programa de Formación por parte de Parques Naturales de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Este programa ha contado con una parte de formación general (20 horas) donde se han abordado aspectos relacionados con la biodiversidad, las normativas de los ENP, la red natura 2000, los equipamientos de uso público y servicios para el visitante así como las normas y recomendaciones para la visita. Además en cada PN ha habido una formación específica que han supuesto un total de 37 cursos y jornadas de formación, a lo largo de todo el territorio valenciano, lo que ha supuesto un total de 353 horas de docencia

y 588 asistentes. Además de este proceso de formación específica se han realizado acciones de comunicación a los PIC de actividades, campañas e información de utilidad para los visitantes, enfocadas a la interpretación y la sensibilización ambiental.

Como fruto del convenio de colaboración con Turismo, también se ha puesto en marcha una serie de mecanismos estables en materia de intercambio de información y procedimientos de trabajo. Esta primera fase de formación y capacitación, terminó en junio de 2009 con 91 oficinas *Tourist Info* acreditadas como Punto de Información Colaborador, a cada una de ellas se les entregaron los soportes identificativos del PIC y material divulgativo. Este material divulgativo consta de un folleto de información general sobre los Espacios Naturales Protegidos de la C. valenciana y otro folleto específico del PN en el que se han acreditado. Este folleto específico se ha editado en cuatro idiomas y en él figura, expresamente, los Puntos de Información Colaborador del PN en el que se han acreditado.

Toda esta información se podrá consultar en las páginas web de ambas administraciones: www.comunitatvalenciana.com y de <http://parquesnaturales.gva.es> en soportes PDF y con los enlaces de los PIC de cada parque natural.

Dentro de las actuaciones de mejora de la información, los parques naturales también han tenido la posibilidad de recibir formación y participaron, en mayo de 2009, en cursos de formación continua que desarrolla la Conselleria de Turismo sobre Inteligencia emocional y mejora de la calidad del servicio ofrecido al visitante/cliente.

Como dato relevante destacar la participación de representantes de parques naturales en el XII Congreso Internacional de Turismo de la UJI (Castellón, 20 al 22 de mayo de 2009), dedicado al turismo y la gestión de espacios protegidos, donde se presentó una experiencia de los parques naturales del Desert de les Palmes y el Prat de Cabanes.

Las oficinas acreditadas del Parque Natural de Penyagolosa fueron:
Tourist Info l'Alcora
Tourist Info Vilafranca
Tourist Info Castelló
Conselleria de Turismo





■ 6.5.5. Programa de atención al visitante.

• Estadísticas de visitantes de 2009.

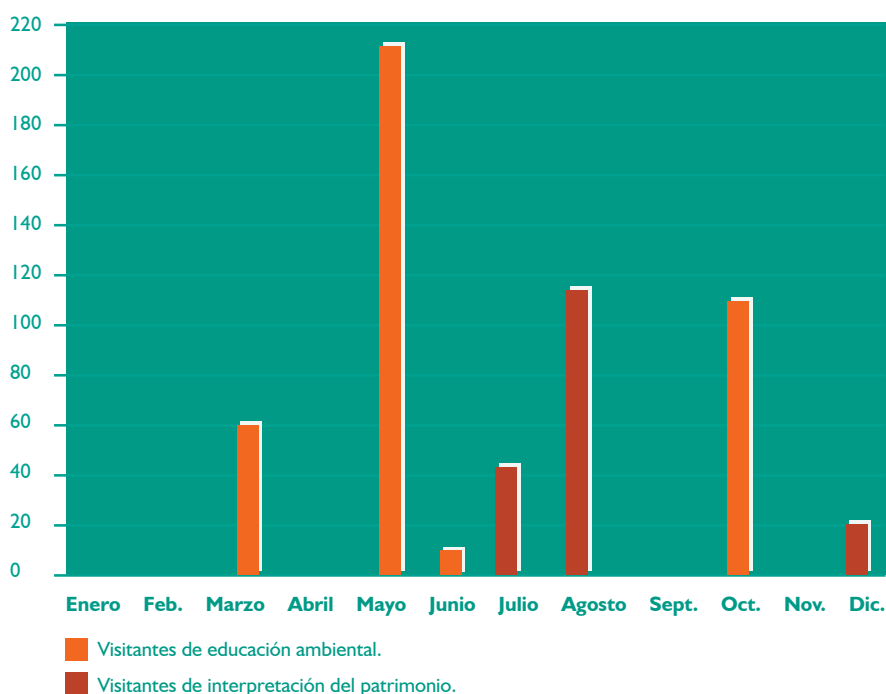
Desde la declaración del Parque Natural de Penyagolosa, se ha observado un incremento de usuarios en el monte de Sant Joan de Penyagolosa. Los acampados registrados en el puesto de control se incrementan con respecto a años anteriores, siendo mayor en Semana Santa, que este año coincidió con el mes de marzo, y hay un ligero descenso en septiembre, debido a que fue un mes muy lluvioso.

En las visitas contabilizadas de personas que suben a la cima del Pico Penyagolosa, en el número de usuarios hay una disminución, ya que no hay registros de los meses de octubre y noviembre.

Otro evento como la Cursa de Muntanya aumenta el número de participantes, mientras que las romerías y la Marató i Mitja se mantienen invariables como en anteriores ediciones.

Las visitas organizadas que recibe el equipo técnico del parque tienen un incremento en el computo anual, disminuyendo las no concertadas y aumenta también el número de personas informadas en la oficina técnica del parque.

Tabla de visitantes de interpretación del patrimonio y educación ambiental en 2009.



Número de visitantes contabilizados en el puesto de control (operativo de marzo a noviembre).

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
2006	-	-	40	1326	110	172	615	1.175	335	469	35	-	4.277
2007	-	-	126	534	139	410	663	1.300	319	508	93	-	4.092
2008	-	-	638	135	345	375	825	1.531	341	246	16	-	4.452
2009	-	-	141	665	374	426	932	1.596	248	650	102	-	5.134

Número de visitantes contabilizados por los técnicos del parque (los técnicos del parque empezaron a trabajar en noviembre de 2006 y se empezó a contabilizar las visitas recibidas a partir de enero de 2007)

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
2007	15	50	41	159	197	156	165	271	84	71	23	29	1.261
2008	22	57	107	216	17	189	129	202	23	176	430	20	1.588
2009	10	70	70	197	229	83	117	95	30	232	450	20	1.603

	2007	2008	2009
Visitas concertadas	208	664	963
Visitas no concertadas	1.053	924	640

Estimación de visitantes en:

	Romerías	Marató i Mitja	Cursa de Muntanya Vistabella
2007	2.000	1.000	300
2008	1.500	1.000	200
2009	1.500	1.000	300

Estimación de ascensiones al Pic Penyagolosa entre abril y septiembre:

Pic Penyagolosa	
2007	8.634
2008	11.042
2009	9.851

Dirección y organización general

7.1 Gestión administrativa en el ámbito del PORN y PRUG.

7.2 Subvenciones.

7.3 Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos.

7.1 Gestión administrativa en el ámbito del PORN y PRUG.

■ *Informes.*

Una de las tareas a realizar desde la dirección del parque natural es la emisión de informes de los expedientes abiertos en el ámbito del mismo. Hay que señalar que durante 2009 no se ha incoado ningún expediente sancionador.

Informes	Cantidad
Denuncia	5
Flora y Fauna	3
Licencias obras	1
Autorizaciones	1
Internos	10
Otros, subvenciones	3
Total	23

■ *Trabajos de gestión de oficina.*

Desde la oficina del parque se llevan a cabo diferentes trabajos que podemos resumir en los siguientes puntos:

- Atención de visitas concertadas y no concertadas.
- Información de itinerarios e instalaciones del parque, desde la misma oficina y a través del correo electrónico, postal y atención telefónica.
- Recepción de llamadas y revisión del correo electrónico.
- Difusión de las actividades a través del correo electrónico y la web del parque.
- Registro de llamadas y visitas atendidas.
- Elaboración de una base de datos diaria de los trabajos realizados.
- Organización de archivo documental y fotográfico.
- Distribución y control de los folletos informativos del PN de Penyagolosa.
- Actualización, mantenimiento y mejora de la página web del parque.
- Elaboración de la memoria anual e histórico de visitantes.
- Organización de las Juntas Rectoras y redacción de las respectivas actas: 03-06-09 celebrada en Vistabella del Maestrat y 29-10-09 celebrada en Villahermosa del Río.
- Gestión de subvenciones. Difusión y tramitación de las subvenciones entre la población local. En la población de Xodos se convocó una reunión en el ayuntamiento el 17 de enero de 2009, para informar a los interesados de la orden de subvención y trámites necesarios.





- Reuniones con los ayuntamientos. Contactos periódicos con los agentes económicos de desarrollo local de Villahermosa, Xodos y Vistabella.
- Reuniones con los centros escolares de la zona y elaboración material didáctico para los centros que acuden al parque en visitas concertadas y campaña de "Ajudem el Nostre Bosc".
- Reuniones de trabajo para la campaña de "Ajudem el Nostre Bosc".
- Revisión de la prensa y colaboración en diferentes medios de comunicación.
- Trabajo de campo: Revisión de los itinerarios y su señalización. Control de especies de flora y fauna.
- Reuniones con las arquitectas del centro de interpretación para supervisar materiales de las obras y ubicación de luces, ordenadores, mobiliario etc.
- Reuniones con personas de los pueblos del ámbito de influencia del parque para reunir la información de los contenidos de la exposición de Lavola para el próximo centro de interpretación del parque: PROP, Villahermosa, Vistabella, Xodos.
- Revisión de trabajos en el parque junto a la brigada.
- Elaboración y difusión de carteles:
 - Restricciones de actividades de descenso de barranco en la Cascada del río Carbo.
 - Charla 31 de enero en Vistabella de Josep Carda sobre "Tres años de parque natural".
 - Excursiones guiadas al Pico Penyagolosa.
 - Charla informativa a Vistabella (17 de agosto de 2009).
 - "Les nits de Penyagolosa".
 - Elaboración roll-ups para aniversario del CIEF.
 - Maquetación y diseño calendario 2010 del parque.

Respecto a la información proporcionada desde la oficina o a través de la atención telefónica para dar respuesta a diferentes temas relacionados con el Parque Natural de Penyagolosa destacar que, por una parte el número de llamadas atendidas desde la oficina se centraron en las siguientes consultas:

- Información sobre rutas del parque.
- Información sobre instalaciones: zonas de acampada, refugios y solicitud de permisos.
- Información sobre subvenciones.
- Información meteorológica.
- Información de actividades organizadas por el parque (cursos, excursiones,

exposiciones).

Las llamadas atendidas procedían sobre todo de la Comunidad Valenciana y en concreto en mayor número de la provincia de Castellón.

Por otra parte, respecto al registro de visitas informativas realizado desde la oficina del parque los temas se centraron en las siguientes consultas:

- Información sobre las rutas.
- Información sobre las actividades.
- Entrega de folletos oficiales del parque.
- Información sobre las restricciones de circulación de vehículos por pistas y de recogida de setas en las fincas privadas del parque

En relación a las consultas realizadas a través de la página web del parque, una fué referente a la solicitud de información sobre alojamientos y cuatro referentes a permisos y normativa.

■ **Alumnos en prácticas.**

La Federación *EFA La Malvesía* de la Comunidad Valenciana ha desarrollado, durante 2009, un programa de prácticas para alumnos del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Recursos Naturales y Paisajísticos, en varios Parques Naturales de la Comunidad Valenciana. En concreto en el Parque Natural de Penyagolosa dos alumnos realizaron las prácticas con el personal del parque, del 2 al 11 de noviembre. Por parte de los técnicos del parque, se elaboró un cronograma de trabajo: En la primera semana se realizaron trabajos de gestión en la oficina del parque y en la segunda semana se hicieron varias salidas para ver algunas de las actuaciones que ha llevado a cabo la brigada de mantenimiento. Las conclusiones de las prácticas formativas que hicieron los alumnos se expusieron en el parque natural de la Sierra de Espadán en una jornada celebrada, el 10 de diciembre de 2009, a la que acudieron tanto los alumnos y profesores responsables del proyecto de la Malvesía, como técnicos y directores de los parques en los que se hicieron las prácticas.



7.2 Subvenciones.

Desde la oficina de gestión del Parque Natural de Penyagolosa se ha informado y divulgado de las diferentes convocatorias de ayudas que concede la Generalitat en relación a espacios naturales, en concreto se informó y ayudó a la tramitación de las siguientes:

■ **Mejora socioambiental del PN. de Penyagolosa**

18.600 euros.

Orden de 12 de diciembre de 2007, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la mejora socioambiental de determinados espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana, publicada en el DOCV de 24.01.2008.

Mejora socioambiental Parc Natural de Penyagolosa	
Conservación de márgenes de piedra en seco	6.510 €
Conservación de senderos	8.680 €
Mejora de áreas recreativas	3.410 €
Total	18.600 €

■ **Protección, conservación y mejora de espacios forestales**

10.902'40 euros.

Diferentes líneas de ayudas destinadas a la gestión sostenible de los terrenos forestales de la Comunidad no gestionados por la Generalitat. Orden de 15 de diciembre de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se convocan y se aprueban las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, destinadas a la gestión sostenible en materia forestal para el ejercicio 2009. (2008/14974).

Reconstrucción de muros de mampostería y estabilización de taludes	
	4.259 €

Fomento de las redes de senderos de interés público	
Homologación de senderos	2.791,40 €
Mantenimiento de senderos	3.852 €
Total	6.643,40 €



■ **Prevención de incendios forestales**

1.226'40 euros.

Diferentes líneas de ayudas destinadas a la prevención de incendios forestales, integradas todas ellas en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana.

ORDEN de 11 de mayo de 2009, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en materia de prevención de incendios forestales, para el ejercicio 2009.

**control de pasto y matorral en áreas cortafuegos y
bovalares mediante pastoreo controlado**

1.226,40 €

■ **Acondicionamiento de caminos rurales**

37.494'40 euros.

Orden de 17 de noviembre de 2008, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para obras de acondicionamiento de caminos rurales de titularidad municipal. (2008/13750). Resolución DOGV 5908.

Acondicionamiento de caminos rurales

37.494,40 €



7.3 Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos.



■ **Ayuntamiento de Vistabella.**

Elaboración de carteles informativos que se ubicarán en el Pont Romà o Puente de las Maravillas. Este puente restaurado en conjunto entre el ayuntamiento de Vistabella y el de Mosqueruela (Teruel), se ubica sobre el Río Montlleó en el paso que el azagador une las dos provincias, y elaboración del folleto para la recolección de hongos y setas. También se ha colaborado en las jornadas micológicas celebradas en Vistabella del 1 al 4 de octubre.

■ **Ayuntamiento de Villahermosa del Río.**

Asesoramiento técnico en la piscifactoría de Villahermosa del Río, para la recuperación de fauna autóctona.

■ **Universidad de Valencia.**

Estudio de las relaciones filogenéticas en los lepidópteros de la familia *Tortricidae*: la tribu *Eucosmini*, dirigido por el Dr. Joaquín Baixeras Almela. Estudio y caracterización de la vegetación acuática en charcas de zona LICs en las zonas de interior de la Comunidad Valenciana, bajo la dirección de los Drs. Alfonso Garmendia Salvador y Joan Pedrola Monfort.

■ **Asociación de Astronomía de la Universidad de Valencia (AUVV).**

Con motivo del Año Internacional de Astronomía se realizaron charlas divulgativas y jornadas de observación del cielo en el observatorio astronómico del parque.

■ **Sociedad Astronómica de Castellón.**

Jornada de observación de constelaciones a cargo de Miguel Pérez.

■ **Centro Excursionista de Castellón (CEC).**

Asesoramiento para la señalización y mantenimiento del sendero de pequeño recorrido PR66.

■ **Canal 9.**

Recopilación de imágenes para el audiovisual que se exhibe en el centro de interpretación del parque natural.

Formación

8.1 Formación interna.

8.2 Comunicaciones en congresos.

8.3 Conferencias y ponencias impartidas.

8.1 Formación interna.

■ **Curso en la Consellería de Turismo.**

Curso complementario de formación específica para la acreditación de las oficinas de turismo, como puntos de formación colaboradores de parques naturales, impartido por la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, el 23 de Marzo, en el CDT de Castellón. Se hizo una presentación de la Red de senderos e instalaciones recreativas en el medio natural a cargo de Senda Verde y se presentó el Manual de procedimientos PIC para oficinas Tourist Info, a cargo de Carles Ferris. Al curso acudió una técnica del parque.

■ **Curso inteligencia emocional.**

Curso complementario de la formación específica para la acreditación de las oficinas de turismo, como puntos de formación colaboradores de parques naturales, impartido por las Tourist Info para PIC y técnicos/as de parques, el 13 y 19 de mayo de 2009 en el CDT de Castellón, orientado a facilitar las herramientas para la gestión y el control de las emociones de personas que trabajan cara al público.

■ **Jornada formativa sobre Custodia del Territorio.**

Conferencia a cargo de Pep Nebot impartida en el salón de actos de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda el 6 de mayo de 2009, a la que asistió un técnico del parque natural.

■ **Jornada formativa sobre especies invasoras.**

Conferencia impartida por Vicente del Toro, del Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, en el Centro de Educación Ambiental (CEA) de Sagunto, Valencia, el 8 de julio de 2009 y al que acudieron directores de parques, técnicos y capataces de las brigadas de mantenimiento.

Se expusieron las invasiones por especies vegetales en la Comunidad Valenciana y su efecto negativo en los hábitats naturales.

■ **Curso de actuación en caso de emergencias.**

El 11 de noviembre, en el centro de interpretación del Desierto de las Palmas se realizó el curso de prevención de incendios, impartido por el departamento de prevención de riesgos laborales de Vaersa. El curso trató sobre las funciones específicas de los equipos de emergencia en los centros de trabajo de cada parque natural: jefe de emergencias, equipo de primera intervención y equipo de evacuación.





■ **Portal colaborativo.**

Formación impartida por la empresa *Encamina*, sobre el funcionamiento del portal colaborativo para parques naturales para comenzar a utilizarlo en enero de 2010.

El portal colaborativo está implementado sobre una plataforma llamada MOSS (Microsoft Office SharePoint Server) y es una herramienta que permite crear sitios web, en donde los parques naturales (usuarios de este portal), podrán de forma colaborativa compartir, gestionar y almacenar la información producida día a día: archivos, eventos, agendas, tareas, documentos etc.

La presentación oficial del portal, a la que acudieron todos los directores de parques naturales, se hizo en los servicios territoriales de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, el 17 de noviembre de 2009, y los cursos formativos se realizaron para directores en la oficina técnica del Parque Natural de l'Albufera, Valencia, el 24 de noviembre, y para técnicos de parques en el Prat de Cabanes-Torreblanca, Castellón, el 26 de noviembre, y acudió una técnica del parque natural de Penyagolosa que será la facilitadora para el resto de miembros del equipo del parque.

8.2. Comunicaciones en congresos.

■ **IV Jornadas de educación ambiental de la Comunidad Valenciana. Universidad Politécnica de Valencia, 25,26 y 27 de febrero de 2009.**

El desarrollo de la estrategia de educación ambiental en la Comunidad Valenciana se concreta con la redacción de la Estrategia Valenciana de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (EVEADS), que pretende ser un plan de acción en materia de Educación ambiental en nuestra Comunidad.

Las IV Jornadas de educación ambiental culminaron con la elaboración del IV borrador de la estrategia valenciana de educación ambiental y desarrollo sostenible, EVEADS, los participantes en las mesas sectoriales para su elaboración fueron: técnicos de gestión ambiental, profesores, investigadores, estudiantes, maestros, consultores, periodistas y todos los múltiples profesionales de la educación ambiental.

En las jornadas hubo una extensa representación de profesionales de parques naturales de la Comunidad Valenciana, y en concreto el parque Natural de Penyagolosa participó en una de las mesas sectoriales de la elaboración de la EVEADS, denominada “mesa de participación: sociedad activa” y con la presentación de una comunicación del proyecto de educación ambiental que desarrolló el equipo de promoción, investigación y trabajos técnicos del parque (PITTS), durante el año 2008, denominado “Una xicoteta llavor, un gran arbre”, este proyecto se publicó posteriormente en la página web del EVEADS.

Además de la elaboración de la EVEADS y la exposición de ponencias, en las jornadas se desarrollaron diversas actividades culturales y de ocio, dándoles un carácter lúdico-formativo y buscando la interacción de los participantes.

■ ***I Jornadas técnicas profesionales de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana.***

Sagunto, 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2009.

Estas primeras jornadas se celebraron en el CEA (Centro de Estudios Ambientales) de Sagunto, Valencia, y su objetivo era ofrecer una oportunidad para el cambio de experiencias, para conocer metodologías de trabajo novedosas y para crear puentes de colaboración entre espacios y reflexionar sobre los retos comunes.

Las jornadas tuvieron una duración de dos días, en las que se impartieron varias conferencias:

- "Programa de trabajo 2009-2013 para las áreas protegidas a cargo de Marta Múgica. Europarc-España".
- "Seducción ambiental" a cargo de Jordi Sargatal.

Dentro del programa de participación se realizaron tres talleres, dividiendo en tres grupos a los participantes:

- 1º.- Resolución de conflictos.
- 2º.- Conservación de la Biodiversidad.
- 3º.- Seguimiento y evaluación de la gestión en los espacios protegidos.

Las conclusiones de cada taller se expusieron para todos los participantes y se realizó una elaboración conjunta de una propuesta de recomendaciones para el desarrollo de la línea de trabajo relacionada con cada uno de ellos. Además algunos participantes dieron a conocer experiencias propias. El Parque Penyagolosa expuso la ponencia: "Revegetación de áreas degradadas por la creación de vías de paso en el pico de Penyagolosa" a cargo del



director - conservador Josep Carda.

Para finalizar se realizó una repoblación en las instalaciones del CEA para compensar las emisiones de CO2 producidas por el traslado de los participantes a las jornadas.

8.3. Conferencias y ponencias impartidas.

“El Parc Natural de Penyagolosa....tres anys després”

Vistabella 31 de enero de 2009.

Charla- Coloquio a cargo del director- conservador Josep Carda Usó.

“La circulación de vehículos por pistas forestales del Parque Natural de Penyagolosa”.

Vistabella, 17 de agosto de 2009, edificio cultural “Antiga Presó” de Vistabella.

A cargo de Josep Carda Usó, director-conservador del parque natural, sobre los carteles informativos de restricción de vehículos por pistas forestales del parque y delimitación de fincas privadas dentro del parque con carteles de prohibición de recogida de setas.

Asistieron 30 personas.



Resumen económico

9.1 Inversiones ejecutadas el año 2009.

9.2 Previsión de las inversiones previstas para 2010.

9.1 Inversiones ejecutadas el año 2009.

Las actuaciones realizadas por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda durante la anualidad 2008 para el Parque Natural de Penyagolosa han ascendido a un total de **165 1275,16** Euros.

Mantenimiento y conservación:	528.581,88 €
Plan de vigilancia contra incendios	181.688,08 €
Conservación y mantenimiento del espacio natural	232.657,85 €
Control de muérdago en Sant Joan de Penyagolosa	1.758,03 €
Ayudas para la mejora socioambiental	18.600,00 €
Mejoras para la biodiversidad	3.234,52 €
Subvenciones y ayudas forestales	90.643,40 €

Uso público:	518.259,08 €
Promoción, investigación y trabajos técnicos del parque	149.823,30 €
Proyecto Senda Verde t.m. de Vistabella del Maestrazgo	68.289,26 €
Exposición P.N. Penyagolosa (Convenio La Caixa)	300.146,52 €

Proyectos singulares:	604.434,2 €
Proyecto básico y ejecución de reforma y rehabilitación del refugio forestal San Juan de Penyagolosa como centro de interpretación del P.N. de Penyagolosa (Convenio La Caixa)	602.315,73 €
Dirección obra y dirección ejecución: Reforma y rehabilitación del refugio forestal de San Juan de Penyagolosa	2.118,47 €

Total	1.651.275,16 €
--------------	-----------------------

9.2 Previsión de inversiones para el año 2010.

Durante el 2010 el Centro de Interpretación del P.N. de Penyagolosa abrirá sus puertas al público gracias al convenio de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda con la Obra Social Fundación “La Caixa”.

Mantenimiento y conservación	647.546,61 €
Plan de vigilancia contra incendios	130.514,85 €
Conservación y mantenimiento del espacio natural	232.657,85 €
Control de muerdago en Sant Joan de Penyagolosa.	182.342,23 €
Mejora de la biodiversidad	40.000,00 €
Mantenimiento y mejora de caminos	43.301,20 €
Subvenciones y ayudas forestales	18.730,48 €
Uso público	169.823,30 €
Promoción, investigación y trabajos técnicos del parque	149.823,30 €
Proyecto Senda Verde	20.000,00 €
Proyectos singulares	333.840,00 €
Actuaciones de adecuación y mejora a la accesibilidad (Convenio La Caixa)	60.840,00 €
Proyecto básico Aula Abierta.	273.000,00 €
Total	1.151.209,19 €

Centro de interpretación
“La Casa Forestal”

Junto al ermitorio de St. Joan
de Penyagolosa.
Vistabella del Maestrat 12135

Tel. 964 76 08 38
movil: 626 52 00 48
parque_penyagolosa@gva.es
<http://parquesnaturales.gva.es>